

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 12 de mayo de 2025

Número 6779

CONTENIDO

Prevenciones

- 4 De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 4 De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas y la deuda públicas correspondientes al primer trimestre de 2025, incluyendo lo relativo a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa referentes a marzo de 2025; asimismo, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de marzo de 2024; y se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de la banca de desarrollo, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 7 de mayo de 2025
- 5 De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite los informes sobre las adecuaciones efectuadas a los indicadores del desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales y de aquellos programas que transfieren recursos federales a entidades federati-
- vas y municipios, y el correspondiente al avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 7 de mayo de 2025
- 6 De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite el documento donde se explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, la metodología respectiva en la que se incluyen las obligaciones financieras del gobierno federal; los pasivos públicos, contingentes y laborales, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 7 de mayo de 2024
- 6 De la Secretaría de las Mujeres, con la que envía el informe de resultados correspondiente al periodo enero-marzo de 2025, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres al primer trimestre de 2025, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 7 de mayo de 2024
- 7 De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con la que remite solicitudes de las diputadas Ana Isabel González González y Alejandra Chedraui Peralta sobre retiro de iniciativa y proposición, respectivamente

Pase a la página 2

Lunes 12 de mayo

Iniciativas

- 8** Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de captación de agua pluvial, recibida de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del PVEM, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 7 de mayo de 2025
- 11** Para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Rosario Castellanos, recibida de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del PVEM, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 7 de mayo de 2025

Actas

- 15** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la sexta reunión ordinaria, efectuada el martes 22 de abril de 2025
- 18** De la Comisión de Bienestar, correspondiente a la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo en modo semipresencial el miércoles 26 de marzo de 2025
- 23** De la Comisión de Gobernación y Población, correspondiente a la quinta reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 26 de marzo de 2025
- 25** De la Comisión de Gobernación y Población, tocante a la tercera reunión plenaria, efectuada el miércoles 26 de marzo de 2025
- 40** De la Comisión de Turismo, referente a la quinta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 26 de marzo de 2025
- 43** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a la tercera reunión extraordinaria, celebrada el martes 1 de abril de 2025

Informes

- 48** De la diputada Graciela Ortiz González, relativo a Retorno al sistema bicameral en Perú, sesiones y reuniones bilaterales, actividad celebrada del lunes 31 de marzo al miércoles 2 de abril en Lima, Perú
- 51** De la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, relativo a la 150 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, llevada a cabo del jueves 3 de abril al miércoles 9 de abril de 2025, en Tashkent, Uzbekistán
- 59** De la diputada Claudia Selene Ávila Flores, correspondiente a la 150 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada del viernes 4 al jueves 10 de abril de 2025 en Taskent, Uzbekistán, Palacio Legislativo de Son Lázaro, a 24 de abril de 2025
- 59** Del diputado Jaime Genaro López Vela, correspondiente a *Misión innovación 2025: Comprendiendo el ecosistema de innovación en los Estados*

Unidos, realizado del domingo 6 al viernes 11 de abril de 2025, en Washington DC y Boston, Massachusetts, EUA

Convocatorias

- 61** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la entrega de los estados financieros dictaminados correspondientes a la Cuenta Anual de la Universidad Nacional Autónoma de México, relativos al ejercicio fiscal de 2024, que se llevará a cabo –de manera presencial– el lunes 12 de mayo, a las 12:00 horas
- 61** De la Comisión de Pesca, a la séptima reunión de junta directiva, que de manera semipresencial se llevará a cabo el martes 13 de mayo, a las 14:00 horas
- 61** De la Comisión de Pesca, a la séptima reunión ordinaria, que de manera semipresencial se llevará a cabo el martes 13 de mayo, a las 14:30 horas
- 62** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la sexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo –en modo semipresencial–, a las 12:00 horas
- 62** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la séptima reunión ordinaria que, de manera semipresencial, se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo, a las 12:00 horas
- 63** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la sexta reunión ordinaria, que de manera semipresencial tendrá verificativo el miércoles 14 de mayo, a las 12:30 horas
- 63** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la sexta reunión de junta directiva en modalidad semipresencial, por celebrarse el miércoles 14 de mayo, a las 17:00 horas
- 63** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la sexta reunión plenaria en modalidad semipresencial, que tendrá lugar el miércoles 14 de mayo, a las 17:30 horas
- 64** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la sexta reunión de junta directiva, que tendrá lugar en modo semipresencial el jueves 15 de mayo, a las 10:00 horas
- 65** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la sexta reunión ordinaria, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el jueves 15 de mayo, a las 10:30 horas

Invitaciones

- 65** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la mesa de diálogo *Financiamiento climático en México: retos y oportunidades*, que se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo, a las 9:30 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección de las Personas Migrantes.

Suscrita por el diputado César Israel Damián Retes e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Asuntos Migratorios, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 1578.

Séptima sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía.

Suscrita por la diputada María Lorena García Jimeno Alcocer e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Cultura y Cinematografía.

Expediente 1580.

Segunda sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 104 de la Ley del Seguro Social.

Suscrita por la diputada María Lorena García Jimeno Alcocer e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Seguridad Social.

Expediente 1581.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2025.

Atentamente
Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS, LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS Y LA DEUDA PÚBLICAS CORRESPONDENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025, INCLUYENDO LO RELATIVO A LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL, Y EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA REFERENTES A MARZO DE 2025; ASIMISMO, INFORMA SOBRE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL CÁLCULO DEL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS MISMAS, DESAGREGADAS POR TIPO DE FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA, EFECTUANDO EN AMBOS CASOS LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE CON EL MES DE MARZO DE 2024; Y SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LA RELATIVA A LAS INSTITUCIONES DE LA BANCA DE DESARROLLO, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 22, fracción II, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del Presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al primer trimestre de 2025. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de marzo de 2025.

Asimismo, de conformidad con el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la LFPRH, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de marzo de 2024.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las Instituciones de la Banca de Desarrollo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Rodrigo Mariscal Paredes (rúbrica)

En suplencia por las ausencias de las personas titulares de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, con fundamento en el artículo 50, párrafo segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma la persona titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE LOS INFORMES SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES Y DE AQUELLOS PROGRAMAS QUE TRANSFIEREN RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y EL CORRESPONDIENTE AL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80, párrafos segundo y tercero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, 8, fracción XV, y 22, fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito entregar a esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión un disco compacto con los informes que, a continuación, se detallan:

1. Informe sobre las adecuaciones efectuadas a los indicadores del desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales y de aquellos programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios.
2. Informe correspondiente al avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Titular
Maestro Juan Armando Rodríguez Lara (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE EL DOCUMENTO DONDE SE EXPLICA CÓMO SE COMPUTAN LOS BALANCES FISCALES Y LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, LA METODOLOGÍA RESPECTIVA EN LA QUE SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO FEDERAL; LOS PASIVOS PÚBLICOS, CONTINGENTES Y LABORALES, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2024

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.

Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de transparentar el monto y la composición de los pasivos financieros del Gobierno Federal, se envía el documento en el que se explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas obligaciones financieras del Gobierno Federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Rodrigo Mariscal Paredes (rúbrica)

En suplencia por ausencia de la persona titular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, de la persona titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, con fundamento en el artículo 50, párrafo segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma la persona titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, CON LA QUE ENVÍA EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-MARZO DE 2025, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2024

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente

Por este medio y en cumplimiento con el decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2025, artículo 22, me permito hacerle llegar en versión física y electrónica el Informe de Resultados correspondiente al periodo enero-marzo de 2025 de la Secretaría de las Mujeres, así como en electrónico los Avances de los Programas Presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al primer trimestre de 2025.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Minerva Citlalli Hernández Mora (rúbrica)
Secretaría de las Mujeres

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON LA QUE REMITE SOLICITUDES DE LAS DIPUTADAS ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y ALEJANDRA CEDRAUI PERALTA SOBRE RETIRO DE INICIATIVA Y PROPOSICIÓN, RESPECTIVAMENTE

Palacio Legislativo San Lázaro,
a 28 de abril de 2025.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Presente**

Por medio de este conducto le envío un cordial saludo y, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted sea retirada la iniciativa “que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; y General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de brindar la atención y detección oportuna a niños con diabetes mellitus,” presentada por una servidora y turnada a comisión de Salud y Derechos de la Niñez y Adolescencia en fecha 20 de noviembre de 2024.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que sirva dar a la presente, me despido reiterándole mi amistad y consideración distinguida.

Atentamente

Diputada Ana Isabel González González (rúbrica)

**Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella
Presidente de la Comisión de Salud
Presente**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (a fin de brindar la atención y detección oportuna a niños con diabetes mellitus), turnada el 20 de noviembre de 2024; obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese de las Comisiones de Salud y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y actualízense los registros parlamentarios.”

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2025

Diputado José Luis Montalvo Luna (rúbrica)
Secretario

**Diputada Elizabeth Martínez Álvarez
Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez
y Adolescencia
Presente**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (a fin de brindar la atención y detección oportuna a niños con diabetes mellitus), turnada el 20 de noviembre de 2024; obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese de las Comisiones de Salud y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y actualízense los registros parlamentarios.”

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2025

Diputado José Luis Montalvo Luna (rúbrica)
Secretario

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que establece: “**el retiro de una proposición corresponde sólo a su autor y respecto a las que se presenten a nombre de grupo, el retiro podrá hacerlo el coordinador, en ambos supuestos, deberá solicitarse antes de iniciar la discusión en el pleno**”, el retiro de la Comisión de Energía de la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhulta:

Con punto de acuerdo, por el que se exhulta a la Secretaría de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones promueva el uso de hidrógeno verde en los diversos sectores de la industria energética, que permita transitar al uso de energías limpias, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta (rúbrica)

**Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano
Presidenta de la Comisión de Energía
Presente**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, en atención a la solicitud de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhulta a la Secretaría de Energía a promover el uso de hidrógeno verde en los diversos sectores de la industria energética, que permita transitar al uso de energías limpias, turnada el 12 de febrero de 2025, se obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Se retira la proposición de la Comisión de Energía, y actualíicense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2025.

Diputado José Luis Montalvo Luna (rúbrica)
Secretario

Iniciativas

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, RECIBIDA DE LA DIPUTADA FÁTIMA ALMENDRA CRUZ PELÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025

Quien suscribe, Fátima Almendra Cruz Peláez, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de captación de agua pluvial, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La crisis climática por la que atraviesa el planeta supone también una crisis hídrica. Cada día es más evi-

dente y cercano el hecho de padecer la falta de agua, ya sea en el campo o en las ciudades. Los últimos años, regiones del norte y del centro del país han enfrentado episodios dramáticos de escasez de agua a consecuencia de sequías generalizadas, pero también derivado de la mala gestión del recurso hídrico.

En este contexto, el abasto de agua en México enfrenta diferentes problemas, los cuales van desde la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la contaminación de éstos hasta el mal estado de las redes de distribución del agua y el descontrol en el otorgamiento de concesiones que no priorizan su uso doméstico.

Con la finalidad de hacer frente a la situación que hoy atraviesa el país en materia de acceso al agua es necesario lograr un uso sustentable de la misma, para lo cual se requiere de la pronta implementación de modelos de abastecimiento equitativo del líquido desde la iniciativa pública y privada, para así lograr un uso de agua racional, ecológico y adecuado.

En México, la explosión demográfica y el desarrollo de diversas actividades productivas ha ocasionado que los límites potenciales de sus recursos hidráulicos, tanto de fuentes superficiales como subterráneas, no sean considerados, por lo que el empleo de estos se ha hecho sin tomar en cuenta un manejo eficiente. Aunado a ello, tanto la población como la industria han comenzado a ejercer mayor presión sobre las reservas de agua en el país, a tal grado que los volúmenes demandados son mayores que los suministrados.

Dicha situación no sólo ha provocado problemas de escasez de agua superficial en varias regiones de México, sino que también ha generado una mayor competencia por el recurso, no sólo al interior de una cuenca entre los diversos usuarios y dentro un mismo sector económico, sino también dentro de una misma región y entre diversas regiones o entidades federativas.

La baja disponibilidad de agua superficial ha obligado a la población a extraer el agua subterránea sin una previa planeación sobre el manejo de este recurso. Esta cuestión, a su vez, ha ocasionado la sobreexplotación de diversos acuíferos al grado de representar una amenaza para el desarrollo de las regiones que dependen del agua del subsuelo para desempeñar diversas actividades económicas y para abastecerse de agua potable.

Pese a que la Constitución establece que toda persona tiene de derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, muchas personas en nuestro país sufren con la falta total de agua, o bien, la que tienen no es suficiente para realizar actividades básicas o no cumple los estándares de calidad que debería tener.

Datos relevantes

De los hogares mexicanos, 93 por ciento tienen acceso a agua entubada, según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2022. El gasto promedio anual en nuestro país para el pago del servicio de agua es de mil 643.16 pesos. Sin embargo, ello no garantiza un suministro continuo y de calidad.

En México, son más de 6 millones de personas las que no cuentan con tubería para tener agua limpia. Sin embargo, de los 120 millones de personas que sí cuentan con tubería para agua, no todos son abastecidos adecuadamente. Hay 21 millones de personas que no pueden acceder todos los días al agua potable. De hecho, alrededor del 33% de los hogares con acceso al agua enfrentan interrupciones en el suministro diario.

De acuerdo al Consejo Consultivo del Agua (organismo de la sociedad civil que analiza, evalúa y propone soluciones para generar políticas públicas en la materia), para abatir la problemática del agua, se requeriría de una inversión aproximada de 120 mil millones de pesos anuales durante 10 años.¹

En el 2022, el 72% de la población estaba preocupada por no tener agua suficiente para cubrir todas sus necesidades básicas, según lo reveló una encuesta realizada por la Universidad Iberoamericana.²

De acuerdo con datos del Banco Mundial, en México pasamos de disponer de 10 mil metros cúbicos de agua por persona en 1960 a 4 mil en 2012, y seguimos a la baja. Se estima que para 2030 esta disponibilidad en el país descienda hasta 3 mil metros cúbicos por habitante al año.

En este contexto, el uso del agua para fines agrícolas es un tema central. Se calcula que, en promedio, se destina el 70% del agua que se extrae en el mundo para las actividades agrícolas.

Pese a la importancia que la agricultura tiene a nivel mundial, existen serios problemas con el tema del abastecimiento general del agua. El cambio climático, usos y prácticas inadecuadas e inconsistencias en la asignación de este recurso complican aún más el panorama.

Por este motivo, es necesario utilizar menos agua para fines agrícolas y reconsiderar seriamente la gestión del agua en el sector. Es indispensable poner en marcha acciones a nivel comunitario en la gestión del agua para aumentar la eficiencia en su uso. La captación de agua de lluvia, los cultivos con menor exigencia hídrica y la agricultura de conservación son algunas de las alternativas de las que se puede echar mano para optimizar el uso del agua.

El Programa Especial Concurrente (PEC), según la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, debe fomentar el cuidado del medio ambiente. Este enfoque es clave para garantizar el crecimiento económico del sector primario y a la vez su sostenibilidad. Para promover el uso eficiente de los recursos hídricos en el campo es fundamental contar con un presupuesto adecuado para apoyar estas acciones, por ello, propongo reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para que el PEC contemple la incorporación de mecanismos de captación de agua pluvial como parte de las estrategias para el uso eficiente de los recursos naturales y medidas orientadas a la prevención y mitigación de los efectos de la sequía.

Por todo lo aquí expuesto y fundado someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de captación de agua pluvial

Único. Se **reforma** la fracción IX del artículo 15, se **adiciona** un segundo párrafo al artículo 81, se **reforma** el primer párrafo del artículo 133, se **reforma** la fracción IV del artículo 154 y se **adiciona** la fracción XIII al artículo 161 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 15. El Programa Especial Concurrente a que se refiere el artículo anterior fomentará acciones en las siguientes materias:

I. a VIII. ...

IX. Cuidado del medio ambiente rural, la sustentabilidad de las actividades socioeconómicas en el campo, **la incorporación de mecanismos de captación de agua pluvial como parte de las estrategias para el uso eficiente de los recursos naturales y medidas orientadas a la prevención y mitigación de los efectos de la sequía, así como** la producción de servicios ambientales para la sociedad;

X. a XIX. ...

Artículo 81. ...

Para los efectos del párrafo anterior y a fin de promover la expansión de la infraestructura hidroagrícola, se establecerán en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable un fondo destinado a la mitigación de los efectos de la sequía y otro orientado al fomento e implementación de mecanismos de captación de agua pluvial en las unidades de producción agrícola.

Artículo 133. El gobierno federal procurará apoyos, que tendrán como propósito compensar al productor y demás agentes de la sociedad rural por desastres naturales, así como por contingencias de mercado en regiones determinadas. **Además, se promoverán mecanismos de apoyo para la implementación de medidas de prevención y mitigación de los efectos de la sequía y para el fomento de sistemas de captación de agua pluvial en las unidades de producción agrícola.** Las modalidades y mecanismos de apoyo serán definidos por las diferentes dependencias y órdenes de gobierno participantes en el Programa Especial Concurrente.

Artículo 154. ...

I. a III. ...

IV. Para la atención de grupos vulnerables vinculados al sector agropecuario, específicamente etnias, jóvenes, mujeres, jornaleros y discapacitados, con o sin tierra, se formularán e instrumentarán programas enfocados a su propia problemática y posibilidades de superación, mediante actividades económicas conjuntando los instrumentos de impulso a la productividad con los de carácter asistencial y con

la provisión de infraestructura básica a cargo de las dependencias competentes, así como con programas de empleo temporal que atiendan la estacionalidad de los ingresos de las familias campesinas y que también incluyan medidas para la mitigación de los efectos de la sequía y la implementación de mecanismos de captación de agua pluvial en las unidades productivas agrícolas.

V. a VI. ...

Artículo 161. ...

XIII. Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales mediante la incorporación de tecnologías para la captación de agua pluvial y la implementación de medidas de prevención, adaptación y mitigación de los efectos de la sequía, a fin de fortalecer la resiliencia productiva y social de las comunidades rurales.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Véase “Frena falta de voluntad política inversión para revertir problema”, *El Financiero*, 24 de noviembre de 2023, <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/2023/11/24/frena-falta-de-voluntad-politica-inversion-para-revertir-problema/>

2 Véase #EncuestaIBERO: 32 por ciento de población mexicana ha experimentado inseguridad de agua, Universidad Iberoamericana Ciudad de México, 16 de febrero de 2022, <https://ibero.mx/prensa/encuestaibero-32-de-poblacion-mexicana-ha-experimentado-inseguridad-de-agua>

Salón de sesiones del Senado de la República, sede la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de mayo de 2025.

Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. Mayo 7 de 2025.)

PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL NOMBRE DE ROSARIO CASTELLANOS, RECIBIDA DE LA DIPUTADA KARINA ALEJANDRA TRUJILLO TRUJILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025

Quien suscribe, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, para que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Rosario Castellanos, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

I. La escritura comunica mensajes que perduran en el tiempo, lo que permite “conservar el saber, transmitir el progreso del conocimiento, desplegar la cultura, arte, ciencia y tecnología; permite como sociedad... perfeccionar y completar la transmisión oral” (Hamburger-Fernández, 2011, como se citó en Cifuentes-Gil, 2018);¹ y dejar plasmada la historia.

Por ello es necesario reconocer la tarea fundamental de los escritores, porque además transmitir ideas, emociones y pensamientos a través de sus obras, lo que enriquece la cultura y la sociedad misma; nos invitan al aprendizaje, a la reflexión, a la imaginación; y, sobre todo sirven de inspiración. Por ello, es importante reconocer tan noble labor.

El objetivo de esta propuesta de decreto es que se reconozca el trabajo de una de las escritoras mexicanas más importantes que ha tenido el país, Rosario Castellanos, al celebrarse en 2025 el centenario de su nacimiento, con la inscripción de honor de la Cámara de Diputados, en letras de oro en el Salón de Sesiones del recinto parlamentario.

II. Rosario Alicia Castellanos Figueroa, nació el 25 de mayo de 1925 en Ciudad de México, y falleció el 7 de

agosto de 1974 en Tel Aviv, Israel. Estudió filosofía en la Universidad Autónoma de México, donde también obtuvo el grado de maestra; y posteriormente hizo estudios de posgrado sobre estética y estilística en la Universidad de Madrid. Respecto de su trayectoria Profesional, se puede decir lo siguiente:

Es una de las escritoras mexicanas más reconocidas a nivel nacional e internacional. Combinó su labor creadora con la promoción cultural, la docencia, el periodismo y la diplomacia. Incursionó con éxito en la novela, el cuento, la poesía y la dramaturgia. Obras como *Balún Canán, Oficio de tinieblas, Álbum de familia o Poesía no eres tú* son indispensables en la literatura mexicana, pues dan cuenta de dos aspectos que hasta entonces no habían sido tratados literariamente o se habían trabajado con una perspectiva sesgada: la mujer y lo indígena” (*Enciclopedia de la literatura en México*, 2018).²

La experiencia de su infancia y adolescencia, a través de sus vivencias en Comitán, Chiapas, la llevó a estar cerca de las personas indígenas, por lo que, llegó a ver de cerca las desigualdades e injusticias sobre dicha comunidad; por eso, su trabajo deja plasmada su visión al respecto.

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México (2013) ha expresado sobre Rosario Castellanos que “sus novelas *Balún Canán* y *Oficio de tinieblas*, así como su libro de cuentos *Ciudad Real*, firman la trilogía indigenista más importante en la narrativa mexicana”;³ es decir, utiliza la corriente política y cultural que busca reivindicar los derechos de los pueblos indígenas.

Por lo que toca al papel de la mujer en la sociedad que a ella le tocó vivir, ella escribió su obra poética en *Poesía no eres tú*, su tesis Sobre cultura y de su único volumen de teatro El eterno femenino, se visualiza una clara conciencia del problema que significa, para ella, la doble condición de ser mujer y mexicana.

Lo que busco cuando escribo es descubrir cosas ¿Por qué vivimos? ¿Por qué vivimos de determinada manera? ¿Cómo podemos realizarnos?, dijo Rosario Castellanos a Emmanuel Carballo en una entrevista publicada en *Protagonistas de la literatura mexicana*, un libro en donde el crítico literario revela que para él Rosario Castellanos fue una de las principales precurso-

ras del movimiento de liberación femenina, no sólo por las ideas que expuso en sus textos sino por la capacidad con que desempeñó las tareas docentes, administrativas e intelectuales.

En una sociedad como la nuestra, organizada en torno a conceptos diseñados por los hombres para su propio beneficio, Rosario Castellanos desterró el lugar común de la inferioridad de la mujer respecto al hombre: su inteligencia, coherencia y aptitud para las letras estuvieron por encima de casi todos los miembros de su generación (Secretaría de Cultura, 2013).⁴

Además, de escribir y exponer sus ideas sobre las desventajas que enfrentaban las personas indígenas y las mujeres, también, a “lo largo de su obra... también se pronunció contra todo tipo de discriminación a través de cientos de artículos y ensayos periodísticos” (Secretaría de Cultura, 2024).⁵

En otra de sus facetas, “fue directora del Instituto Chiapaneco de Ciencias y Artes de Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez, lo que le permitió dirigir el teatro guiñol, y a su vez escribir los guiones para abordar temas de alfabetización y de divulgación a la higiene dental. Posteriormente colaboró en el Instituto Nacional Indigenista de México, y debido a que para ella era importante la educación para las personas indígenas redactó textos escolares” (*Enciclopedia de la literatura en México*, 2018).⁶

Rosario Castellanos, entendía la influencia positiva que deriva de la docencia, por ello, también fue de las primeras mujeres en impartir cátedra “en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en la Facultad de Leyes en Chiapas; también fue profesora de las universidades de Wisconsin, Bloomington y Hebreo de Jerusalén” (UNAM, sin fecha).⁷ Por otra parte, fue jefa de información y prensa en la UNAM.

Por último, “su destreza para argumentar e interpretar problemáticas sociales la llevó a ocupar cargos políticos y diplomáticos” (Secretaría de Cultura, 2024).⁸ En ese tenor, desempeñó el cargo diplomático de embajadora de México en Israel. Lugar en dónde ella perecería a los 49 años, por un accidente doméstico.

III. Respecto de su trayectoria, los escritores que conocieron su trabajo, han señalado la riqueza de sus aportaciones, ejemplo de ello:

a) **Dolores Castro Varela**, poetisa, narradora, ensayista y crítica literaria quien además entabló una amistad entrañable con Rosario Castellanos desde el último año de secundaria, señala que la aportación de la escritora a la literatura mexicana fue que dio voz en medio del ruido ensordecedor a los indígenas, las mujeres y los pobres; habló de temas impropios en su época, como el injusto trato social y además dio a los escritores de su tiempo un ejemplo de cómo practicar todos los géneros literarios con maestría.

Temas a los cuales se introdujo sin tomar partido y convertirse en indigenista o feminista ciega. También expresó la necesidad de libertad en sus poemas, así como el dolor y el milagro de existir. Descubrió la injusticia y el anhelo de terminar con ella. Cantó al paisaje, a la amistad, al trabajo en Chiapas.

Para mí Rosario Castellanos es la escritora más importante del siglo XX en México y su aportación es riquísimas en obra poética, narrativa, reflexiva y dramática, géneros que casi ningún literato ejerce en su totalidad. Fue pensadora ágil, crítica en sus ensayos y es la primera mujer después de Sor Juana Inés de la Cruz que, por la importancia de su obra literaria, ha sido conocida en España y otras muchas partes del mundo por las traducciones de su obra que están vigentes y circulando aún.⁹

b) Para **Rosa Beltrán**, novelista, cuentista, ensayista y directora de Literatura de la UNAM, señaló que la aportación de Rosario Castellanos a la literatura mexicana es que fue la primera mujer escritora del siglo XX que utilizó como técnica narrativa la primera persona dentro de sus obras para hablar de temas que en su época eran indebidos: las jerarquías sociales, los blancos, los indígenas y el ser mujer, pero también para mostrar su postura contra el uso de las armas y la violencia.¹⁰ a través de su trabajo, Rosario Castellanos dejó de manifiesto las desigualdades e injusticias que enfrentaban las mujeres y las personas de los pueblos y comunidades indígenas; y, de los pobres. Visibilizando las circunstancias que enfrentaban, con el fin de que la sociedad pudiera concientizar y cambiar las mismas en beneficio de los más vulnerables.

V. Con esta iniciativa se busca principalmente reconocer el trabajo de Rosario Castellanos; y, así visibilizar

que las mujeres podemos ser valientes y congruentes con nuestros principios y valores a pesar de la adversidad, que nuestra voz no puede ni debe ser callada ante la injusticia y la desigualdad de aquellos que su voz ha sido ignorada o relegada en la sociedad. Porque con la empatía, solidaridad y unidad, nos hacemos más fuertes como sociedad; sí una sociedad que aspire a ser incluyente y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas que la integran.

En ese tenor, ante el centenario del nacimiento de Rosario Castellanos, a celebrarse el próximo 25 de mayo de 2025, propongo que su nombre se inscriba en letras de oro en el muro de Honor de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el libro *Inscripciones de honor de la Cámara de Diputados. Letras de oro en el salón de sesiones del recinto parlamentario*, el Muro de Honor, situado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, “se ha convertido en un espacio que refleja la memoria histórica de los principales sucesos de nuestro México. Es un espejo en el que se miran los personajes, cuya obra contribuyó al surgimiento, desarrollo y consolidación de nuestra Nación. Sin dichos sucesos o personas, no podría entenderse nuestro devenir histórico (Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, 2024, página 8).¹¹

Por ello se han aprobado 65 decretos de inscripción de honor de la Cámara de Diputados en letras de oro en el salón de sesiones del recinto parlamentario, de los cuales se han inscrito los siguientes nombres y frases: Miguel Hidalgo; Ignacio Allende; Juan Aldama; Mariano Abasolo; José María Morelos; Mariano Matamoros; Leonardo Bravo; Miguel Bravo; Hermenegildo Galeana; José Mariano Jiménez; Francisco Xavier Mina; Pedro Moreno; Víctor Rosales; Vicente Guerrero; Ignacio López Rayón; Guadalupe Victoria; Miguel Barragán; Miguel Ramos Arizpe; Ignacio Zaragoza; a los Defensores de Puebla de Zaragoza en 1862-1863; Juan Álvarez; Valentín Gómez Farías; Ignacio de la Llave; Francisco Zarco; José María Arteaga; Benito Juárez; Ponciano Arriaga; Melchor Ocampo; Santos Degollado, Mariano Escobedo; a los vencedores de Querétaro en 1867; Francisco I. Madero; Álvaro Obregón; Felipe Carrillo Puerto; Venustiano Carranza; Emiliano Zapata; Aquiles Serdán; Belisario Domínguez; Andrés Quintana Roo; a los Niños Héroes de Chapultepec; Josefa Ortiz de Domínguez; Leona Vica-

rio; Mariana Rodríguez del Toro; Antonia Nava; Carmen Serdán; a los Defensores de Veracruz en 1914; a los Constituyentes de 1914; a los Constituyentes de 1917; Nicolás Bravo; a los Legisladores Mártires de 1913; Cuauhtémoc; a los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812; Francisco Villa; Margarita Maza de Juárez; entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz; la Patria es primero; Heroico Colegio Militar; Heroica Escuela Naval Militar; Lázaro Cárdenas del Río; Francisco J. Múgica; Leandro Valle Martínez; Pedro Sáinz de Baranda; Ignacio Manuel Altamirano; Servando Teresa de Mier; Vicente Lombardo Toledano; Sor Juana Inés de la Cruz; Isidro Fabela; Genaro Estrada; Justo Sierra Méndez; a los Defensores de la Patria 1846-1848; Battallón de San Patricio; Ricardo Flores Magón; Alfonso García Robles; Universidad Nacional Autónoma de México; Nezahualcóyotl; Instituto Politécnico Nacional; Constituyentes de Apatzingán; a los Constituyentes de 1857; al Movimiento Estudiantil de 1968; al Exilio Republicano Español; Hermila Galindo Acosta, Elvia Carrillo Puerto; 2021, Bicentenario de la Armada de México; Felipe de Jesús Ángeles Ramírez; Gilberto Bosques Saldívar; a la Transición Democrática; 2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar; Ignacio Ramírez “El Nigromante; y, —a la Comunidad Mexicana Migrante—” (Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, 2024, pp. 6-7).¹²

De esos 65 decretos, son 89 inscripciones en letras de oro, de las cuales son 56 nombres de hombre, 9 nombres de mujer y 24 frases (que incluyen 2 nombres de las instituciones educativas). De lo anterior, observamos que 63 por ciento son menciones de hombres, 27 frases y sólo 10 por ciento nombres de mujeres.

Por ello es imperativo reconocer la labor que las mujeres han realizado a favor de nuestro país, sobre todo en pro de los derechos de los grupos más vulnerables. En ese sentido, no minimicemos todas las aportaciones a favor de una sociedad incluyente, igualitaria y justa.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto para que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Rosario Castellanos

Único. Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Rosario Castellanos.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Cifuentes-Gil Rosa María (2018). “El valor de escribir, publicar y leernos en Trabajo Social: reflexiones y aportes desde la experiencia”, en *Prospectiva*, número 26, página 13-34. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/5742/574261764001/html/#:~:text=La%20escritura%20es%20necesaria%20para,Hamburgo%2DFern%C3%A1ndez%2C%202011>)

2 *Enciclopedia de la literatura en México* (2018). Fundación para la Letras Mexicanas Diana del Ángel. Disponible en <https://www.elem.mx/autor/datos/211>

3 Secretaría de Cultura del Gobierno de México (2013). “‘Rosario Castellanos, la primera en dar voz a quienes no la tenían’: Dolores Castro”. Disponible en <https://www.gob.mx/cultura/prensa/rosario-castellanos-la-primer-a-en-dar-voz-a-quienes-no-la-tenian-dolores-castro?state=published#:~:text=Fue%20pensadora%20en,est%C3%A1n%20vientes%20y%20circulando%20a%C3%BAn%E2%80%9D>

4 Obra citada, Secretaría de Cultura (2013).

5 Secretaría de Cultura (2024). “95 años de Rosario Castellanos, pionera en abogar por la presencia de la mujer en la cultura”. Del gobierno de México. Disponible en <https://www.gob.mx/cultura/prensa/95-anos-de-rosario-castellanos-pionera-en-abogar-por-la-presencia-de-la-mujer-en-la-cultura>

6 Obra citada, *Enciclopedia de la literatura en México* (2018).

7 Universidad Nacional Autónoma de México, sin fecha. “Biografía de Rosario Castellanos (1925-1974)”. Disponible en

<https://cieg.bibliotecas.unam.mx/index.php/la-biblioteca/biografia-rosario-castellanos>

8 Obra citada. Secretaría de Cultura (2024).

9 Obra citada. Sectur (2013).

10 Ídem.

11 Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Cámara de Diputados, LXV Legislatura (2024). “Inscripciones de honor de la Cámara de Diputados. Letras de oro en el salón de sesiones del recinto parlamentario”, página 8. Disponible en https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/dir/04-INSCRIPCIONES_HONOR_20082024.pdf

12 Obra citada. Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (2024), páginas 6-7.

Salón de sesiones del Senado de la República, sede la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de mayo de 2025.

Diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Mayo 7 de 2025.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 22 DE ABRIL DE 2025

Presidencia

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores

Secretaría

Diputado Juan Armando Ruíz Hernández

Quórum inicial: 13

Quórum final: 14

Hora de inicio: 10:00 horas

Hora de término: 10:38 horas.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura y discusión del acuerdo de la junta directiva por el que se aprueba la realización del Parlamento Abierto denominado *Audiencias Públicas sobre el proyecto de decreto en materia de inclusión de personas en condición del espectro autista*.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido negativo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
6. Conocimiento de los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

La presidenta, **Cassandra Prisilla de los Santos Flores** (PVEM) dio la bienvenida a los diputados asistentes a la **sexta reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura** y con fundamento en los artículos 150 y 151, numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó al diputado **Juan Armando Ruíz Hernández** (Movimiento Ciudadano), tuviera a bien fungir en calidad de secretario, quien aceptó desempeñarse como tal.

Como primer punto del orden del día, la presidenta, **Cassandra Prisilla de los Santos Flores** dio inicio a esta sesión presencial, instruyó al secretario **Juan Armando Ruíz Hernández** que diera cuenta del registro de asistencia.

El diputado **Juan Armando Ruíz Hernández** anunció que conforme al registro con el que se contaba, se tenía la presencia de 13 (trece) legisladoras y legisladores, por lo que **había quórum**.

Como segundo punto del orden del día, la presidenta, **Cassandra Prisilla de los Santos Flores**, instruyó al secretario diera lectura al orden del día propuesto y lo sometiese a consideración de la asamblea. El diputado **Juan Armando Ruíz Hernández** dio lectura al orden del día y se aprobó por mayoría económica.

Como tercer punto se dio lectura del acuerdo de la junta directiva por el que se aprobó la realización del Parlamento Abierto denominado *Audiencias Públicas sobre el Proyecto de Decreto en materia de inclusión de personas en condición del espectro autista*.

La presidenta, Casandra Prisilla de los Santos Flores solicitó al secretario **Juan Armando Ruíz Hernández** diera lectura a dicho acuerdo para comunicarlo a los diputados presentes.

Como cuarto punto se abordó la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se dispensó la lectura

por mayoría en votación económica y se puso a discusión. Ningún diputado integrante hizo uso de la palabra. En consecuencia, se sometió a votación y fue aprobado por mayoría, con 11 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

Votos a favor:

1. María Leonor Noyola Cervantes (PVEM).
2. Alejandro Calderón Díaz (Morena).
3. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN).
4. Rosario del Carmen Moreno Villatoro (Morena).
5. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT).
6. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM).
7. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN).
8. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN).
9. Mayra Dolores Palomar González (Morena).
10. Tania Palacios Kuri (PAN).
11. Petra Romero Gómez (Morena).

Votos en contra:

1. Juan Armando Ruíz Hernández (Movimiento Ciudadano).
2. Paloma Domínguez Ugarte (PRI).

Abstenciones

1. Beatriz Carranza Gómez (Morena).

Como quinto punto se pasó a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. La diputada presidenta, **Cassandra Prisilla de los Santos Flores**, señala que, en junta directiva, se había acordado retirar este asunto del orden del día y darlo de baja por parte del Grupo Parlamentario del PAN. Asimismo, se estableció que se ofrecería una colaboración dentro del Parlamento Abierto, con el fin de que dicha iniciativa pueda ser presentada posteriormente.

Como sexto punto, la presidenta, **Cassandra Prisilla de los Santos Flores**, mencionó los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de los cuales ya se tiene conocimiento los diputados inte-

grantes y ninguno hizo uso de la voz para emitir algún comentario al respecto.

Como séptimo punto, se asuntos generales la presidenta, **Casandra Prisilla de los Santos Flores** refirió que quien desease participar podía hacerlo.

La diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado** (PAN) hizo uso de la palabra para hacer una invitación a la instalación de la Subcomisión de Adultos Mayores a las 17:00 horas, de ese día.

El diputado **Juan Armando Ruíz Hernández** hizo uso de la palabra para dar seguimiento a la propuesta presentada en la sesión anterior, relativa a que la comisión impulse la creación del Centro Paralímpico de Alto Rendimiento. En este sentido, informó que la presidenta de la comisión, **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, junto con algunos diputados presentes, habían acordado la elaboración de un documento que será remitido a las autoridades competentes, en el cual se solicitará una pronta respuesta a dicha propuesta.

Asimismo, mencionó que el documento estaría disponible para todos los diputados de la comisión, con el fin de que, quienes así lo desearan, pudieran adherirse a la petición. Dicho documento estará dirigido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Presidencia de la República y la Secretaría de Educación Pública, al tratarse de las principales instancias involucradas en el sector.

La presidenta, **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, hizo uso de la palabra para informar sobre el curso de Lengua de Señas Mexicana, el cual daría inicio el 6 de mayo del presente año en la Cámara de Diputados. Asimismo, señaló que se enviará a los legisladores un convenio presentado por la Universidad Autónoma Metropolitana, con el propósito de institucionalizar dicho curso. Adicionalmente, informó que se llevaría a cabo la instalación de las Subcomisiones y que, a partir de ello, se comenzarán a turnar las iniciativas correspondientes a cada una, con el fin de que se elaboren los dictámenes respectivos. En este marco, realizó una invitación para participar activamente en el ejercicio de Parlamento Abierto, destacando la importancia de que las diputadas y los diputados se involucren de manera directa en este tipo de acciones. Finalmente, reiteró su interés en fomentar la

participación de familiares de personas con autismo, médicos, asociaciones civiles y organizaciones sociales, con el objetivo de escuchar a la mayor diversidad de voces posibles. Subrayó que la inclusión de estos actores es fundamental para enriquecer los trabajos del Parlamento Abierto.

Como octavo punto, a las 10:38 horas se dio por concluida la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura.

Lista de asistencia final:

1. María Leonor Noyola Cervantes (PVEM).
2. Alejandro Calderón Díaz (Morena).
3. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN).
4. Rosario del Carmen Moreno Villatoro (Morena).
5. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT).
6. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM).
7. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN).
8. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
9. Mayra Dolores Palomar González (Morena).
10. Tania Palacios Kuri (PAN).
11. Petra Romero Gómez (Morena).
12. Juan Armando Ruíz Hernández (Movimiento Ciudadano).
13. Paloma Domínguez Ugarte (PRI).
14. Beatriz Carranza Gómez (Morena).

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro,
el 22 de abril de 2025.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA LLEVADA A CABO EN MODO SEMIPRESENCIAL EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

Reunidos en el salón B, situado en el primero piso del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, domicilio en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, a las 9:30 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, se encontraron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Bienestar, para llevar a cabo la **cuarta reunión ordinaria** de manera semipresencial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 numeral 2, fracción I, III, IV, 156, 158 fracción I y II, 160, 161, 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum

La diputada presidenta **Ana Karina Rojo Pimentel**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (**PT**) instruyó a la Secretaría, para que hiciese del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Bienestar. Acto seguido, la diputada secretaria **Olegaria Carrazco Macías**, del Grupo Parlamentario de Morena, informó que había un registro de **asistencia de 20 diputadas y diputados, por lo que había quórum**.

Registro de asistencia

Diputados y diputadas presentes: Ana Karina Rojo Pimentel (PT), presidenta; Olegaria Carrazco Macías (Morena), Christian Mishel Castro Bello (PRI), Karina Margarita del Río Zenteno (Morena), Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), Flor de María Esponda Torres (Morena), Adrián González Naveda (PT), Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez (Morena), Iván Marín Rangel (PVEM), Celeste Mora Eguiluz (Morena), Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), Felicita Pompa Robles (Morena), Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), secretarios; Abigail Arredondo Ramos (PRI), José Braña Mojica (PVEM), Hilda Araceli Brown Figueredo (Morena), Alejandro Calderón Díaz (Morena), Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), Jesús Roberto Corral Ordóñez (Morena), María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), Claudia Alejandra

Hernández Sáen (Morena), José Alejandro López Sánchez (PT), Eunice Abigail Mendoza Ramírez (Morena), Arturo Olivares Cerda (Morena), Víctor Samuel Palma César (PRI), María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), María Isabel Rodríguez Heredia (PAN), Alma Laura Ruiz López (Morena), Roberto Sosa Pichardo (PAN) y Marisela Zúñiga Cerón (Morena).

Ausentes: Liliana Carbajal Méndez (PVEM), Claudia García Hernández (Morena), Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), Jesús Irugami Perea Cruz (Morena) y Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena).

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La presidenta instruyó a la Secretaría para que diera lectura al proyecto del orden del día para que fuera discutida, y consultase a las diputadas y diputados si era de aprobarse. Acto seguido, la secretaria **Olegaria Carrazco Macías** procedió a darle lectura.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la tercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de la comisión, correspondiente al periodo del 24 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Bienestar respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Acto seguido, la secretaria pone a discusión el documento y no habiendo quien haga uso de la voz, se pro-

cede a la votación correspondiente, y en **votación económica, se aprueba el orden del día por mayoría.**

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la tercera reunión ordinaria

Para el desahogo de este punto, **Ana Karina Rojo Pimentel**, presidenta de la comisión, instruyó a la Secretaría para que consulte si existía alguna observación al respecto al acta de la reunión anterior, y de no ser así, consulte si se dispensa su lectura para pasar a la votación correspondiente, en el entendido de que ya fue distribuido con anterioridad de manera física y electrónica. No habiendo oradores, la secretaria sometió a votación económica si se dispensaba su lectura y se **aprobaba con mayoría de votos que se dispensase la lectura**. Acto seguido la presidenta instruye a la Secretaría para que se proceda a realizar la votación correspondiente, a través del sistema Aprav para la aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.

La presidenta solicitó a las diputadas y los diputados que, a fin de evitar confusión en la votación, si realizaban la votación mediante el sistema Aprav no lo hicieran de viva voz, y a la inversa, si realizan la votación de viva voz, no lo hagan por el sistema. También hizo la aclaración que si las diputadas y los diputados realizaban la votación de viva voz, su voto no se reflejará en el sistema.

Una vez transcurrido el tiempo establecido para la votación se reportó el siguiente resultado:

Aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria

Diputados y diputadas

A favor: Ana Karina Rojo Pimentel (PT), presidenta; Olegaria Carrazco Macías (Morena), Christian Mishel Castro Bello (PRI), Karina Margarita del Río Zenteno (Morena), Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), Flor de María Espinosa Torres (Morena), Adrián González Naveda (PT), Iván Marín Rangel (PVEM), Celeste Mora Eguiluz (Morena), Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), Felicita Pompa Robles (Morena), Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), secretarios; Abigail Arredondo Ramos (PRI), José Braña Mojica (PVEM), Hilda Araceli

Brown Figueredo (Morena), Alejandro Calderón Díaz (Morena), Jesús Roberto Corral Ordóñez (Morena), María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), Claudia Alejandra Hernández Sáen (Morena), José Alejandro López Sánchez (PT), Euñice Abigail Mendoza Ramírez (Morena), Arturo Olivares Cerdá (Morena), Víctor Samuel Palma César (PRI), María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), María Isabel Rodríguez Heredia (PAN), Alma Laura Ruiz López (Morena), Roberto Sosa Pichardo (PAN) y Marisela Zúñiga Cerón (Morena).

Ausentes: Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez (Morena), Liliiana Carbajal Méndez (PVEM), Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), Claudia García Hernández (Morena), Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), Jesús Irugami Perea Cruz (Morena) y Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena).

La diputada secretaria informó que, **con 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprueba el acta de la reunión anterior correspondiente a la tercera reunión ordinaria, en los términos que fue presentada**). La presidenta instruye a la Secretaría Técnica, para que se le dé el trámite correspondiente.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de la Comisión de Bienestar correspondiente al periodo del 24 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025

Para el desahogo de este punto, la presidenta, **Ana Karina Rojo Pimentel (PT)**, instruyó a la Secretaría que preguntase a las diputadas y diputados, si había algún comentario respecto al punto número 4 del orden del día, referente a la aprobación del primer informe semestral que emite la Comisión de Bienestar correspondiente al período del 24 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025. La diputada presidenta señala que, el documento mencionado fue distribuido con anterioridad de manera electrónica, para que se someta a votación de las y los legisladores.

La diputada secretaria pregunta a las y los diputados si existe algún comentario con respecto al Primer Informe Semestral, para el cual no se registra participación:

No habiendo quien haga uso de la voz, la presidenta solicita a la Secretaría se abra el sistema APRAV

para realizar la votación correspondiente y la secretaría abre el sistema hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados puedan realizar la votación correspondiente registrándose la siguiente votación:

Aprobación del primer informe semestral de la Comisión de Bienestar correspondiente al periodo de 24 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

Diputados y diputadas

A favor: Ana Karina Rojo Pimentel (PT), presidenta; Olegaria Carrazco Macías (Morena), Christian Mishel Castro Bello (PRI), Karina Margarita del Río Zenteno (Morena), Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), Flor de María Esponda Torres (Morena), Adrián González Naveda (PT), Naty Poob Piijy Jiménez Vázquez (Morena), Iván Marín Rangel (PVEM), Celeste Mora Eguiluz (Morena), Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), Felicita Pompa Robles (Morena), Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), secretarios; Abigail Arredondo Ramos (PRI), José Braña Mojica (PVEM), Hilda Araceli Brown Figueroedo (Morena), Alejandro Calderón Díaz (Morena), Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), Jesús Roberto Corral Ordóñez (Morena), María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), Claudia Alejandra Hernández Sáen (Morena), José Alejandro López Sánchez (PT), Eunice Abigail Mendoza Ramírez (Morena), Arturo Olivares Cerdá (Morena), Víctor Samuel Palma César (PRI), María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), y Marisela Zúñiga Cerón (Morena).

Ausentes: Liliana Carbajal Méndez (PVEM), Claudia García Hernández (Morena), Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), María Isabel Rodríguez Heredia (PAN), Alma Laura Ruiz López (Morena), Roberto Sosa Pichardo (PAN), Jesús Iruagami Perea Cruz (Morena) y Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena).

La secretaría informa que, con 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprobó el primer informe semestral de la comisión de bienestar correspondiente al periodo de 24 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025, en los términos que fue presen-

tado. La presidenta instruyó a la Secretaría Técnica, para que se le dé el trámite correspondiente.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Bienestar respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Para el desahogo de este punto, la presidenta **Ana Karina Rojo Pimentel** mencionó que la opinión que emite la Comisión de Bienestar respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 había sido distribuida con anterioridad de manera digital a través de los diferentes medios electrónicos. Acto seguido, pidió a la Secretaría consultar si existía algún comentario referente al quinto punto en el orden de día y de no ser así, consultase si se dispensaba la lectura para pasar a la votación.

La diputada **Olegaria Carrazco**, en su función de secretaria, consultó si había alguna observación a la opinión que emite la Comisión de Bienestar respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

La presidenta **Ana Karina Rojo Pimentel** también señaló que:

- La comisión asumió un compromiso trascendental con el futuro de México al trabajar revisando cada eje, meta e indicador con el propósito de asegurarse que toda la población había sido tomado en cuenta.
- El análisis mostró que la universalización de los derechos sociales y la inclusión representa un paso al futuro de un mejor México.
- No sólo se fortalecen los apoyos económicos, también impulsa la corresponsabilidad en la atención de quienes más lo necesitan, defiende la dignidad de la vivienda, fortalece la educación y la salud pública.
- Promueve un crecimiento económico que no pone en riesgo el entorno natural.
- La opinión presentada se fundamenta en un análisis detallado, enfocado en promover la paz, la justicia, y la igualdad en todo el país y mencionó que, para su elaboración, se tomaron en consideración y fueron incluidas, todas las aportaciones que hicieron llegar las y los diputados integrantes de la co-

misión de manera personal o a través de sus asesores, y el cual fue, para que se someta a votación de las y los legisladores. Acto seguido, la presidenta también señaló que:

La diputada **Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio** (Morena) reiteró su compromiso con la comisión y solicitó seguir apoyando las iniciativas y trabajos por un futuro en donde todos puedan prosperar.

El diputado **Felipe Miguel Carrillo Delgado** (PVEM) señaló que acompañaba la opinión que emitía la Comisión Sobre el Plan Nacional de Desarrollo, también mencionó que había una ampliación de las becas educativas, asimismo destacó que la propuesta de la titular del Poder Ejecutivo Federal, tenía un enfoque de corresponsabilidad entre el Estado, las familias y la sociedad civil, de igual manera, reconoció la importancia del sistema de cuidados.

No habiendo más oradores, la diputada secretaria **Olegaria Carrazco Macías**, llevó a votación económica si se dispensaba la lectura.

Una vez dispensada la lectura de la opinión sobre el Plan de Nacional de Desarrollo 2025-2030, la diputada presidenta solicita a la Secretaría se habrá el sistema APRAV para realizar la votación correspondiente y la secretaría abre el sistema hasta por cinco minutos, registrándose la siguiente votación:

Aprobación de la opinión sobre la opinión que emite la Comisión de Bienestar respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Diputados y diputadas

A favor: Ana Karina Rojo Pimentel (PT), presidenta; Olegaria Carrazco Macías (Morena), Karina Margarita del Río Zenteno (Morena), Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), Flor de María Esponda Torres (Morena), Adrián González Naveda (PT), Naty Poob Piyy Jiménez Vázquez (Morena), Iván Marín Rangel (PVEM), Celeste Mora Eguiluz (Morena), Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), Felicita Pompa Robles (Morena), secretarios; José Braña Mojica (PVEM), Hilda Araceli Brown Figueiredo (Morena), Alejandro Calderón Díaz (Morena), Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), Jesús

Roberto Corral Ordóñez (Morena), María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), Claudia Alejandra Hernández Sáen (Morena), José Alejandro López Sánchez (PT), Eunice Abigail Mendoza Ramírez (Morena), Arturo Olivares Cerdá (Morena), María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), Roberto Sosa Pichardo (PAN), Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena) y Marisela Zúñiga Cerón (Morena).

En contra: Christian Mishel Castro Bello (PRI), Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), secretarios; Abigail Arredondo Ramos (PRI), Víctor Samuel Palma César (PRI) y María Isabel Rodríguez Heredia (PAN).

Ausentes: Liliana Carbajal Méndez (PVEM), Claudia García Hernández (Morena), Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), Alma Laura Ruiz López (Morena), Jesús Irugami Perea Cruz (Morena) y Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena).

La secretaria informó que **con 27 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la opinión que emite la Comisión de Bienestar respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 en los términos que fue presentada**. La presidenta instruyó al **enlace técnico**, para que se le dé el trámite correspondiente.

6. Asuntos generales

Para el desahogo de este punto, la presidenta solicitó a la secretaría preguntase si había algún diputado o diputada que quisiera registrar algún asunto, la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca pide integrar un punto en asuntos generales, lo cual toma en cuenta la presidenta para integrarla a la lista de oradores.

En este punto la presidenta, **Ana Karina Rojo Pimentel** (PT), hizo uso de la voz para referirse a un foro llevado a cabo por el diputado Gildardo Pérez Gabino, que utilizó para recordarle a los integrantes de la comisión que se creó un grupo de trabajo el cual tiene como función desarrollar estos foros los cuales todos pueden hacer Foros como sea conveniente, de la misma manera mencionó que el diputado Felipe Miguel Carrillo es el coordinador del grupo mencionado e hizo un llamado para diputados instruyeran a sus asesores a reunirse con el diputado Felipe Carrillo para revisar los lineamientos preparados por la comisión para lle-

var a cabo estos trabajos. Lo anterior en virtud de que la junta directiva aprobó el acuerdo para la creación de los grupos de trabajo.

De igual manera la diputada presidenta mencionó que de aprobarse los lineamientos en el grupo de trabajo, se convocaría a una reunión extraordinaria para que la Comisión de igual manera los apruebe.

En su turno, la diputada **María Fabiola Karina Pérez Popoca**, aprovechó para mencionar que le gustaría reforzar los trabajos de la comisión, a la vez hizo una respetuosa invitación a ser más proactivos y establecer mecanismos desde el ámbito legislativo en propuestas de iniciativas, y garantizar que los programas estén siendo utilizados correctamente. Asimismo, destacó la importancia de la comisión en la política social y el tema de la economía del país. También se mostró preocupada por no cumplir con su responsabilidad con la ciudadanía.

La presidenta, **Ana Karina Rojo Pimentel**, retomó la palabra para hacer del conocimiento de los integrantes de la comisión los trabajos que se habían realizado, y mencionó las reuniones del grupo de dictámenes para atender las iniciativas que se turnan a la comisión, de igual manera agradeció a los integrantes que enviaron sus comentarios para el Plan Nacional de Desarrollo, que se tomaron en cuenta e integraron al documento final que emitió la comisión.

El diputado **Gildardo Pérez Gabino** (Movimiento Ciudadano) pidió la palabra para agradecer y reconocer el acompañamiento de la comisión para llevar a cabo el foro que organizó, asimismo agradeció al enlace técnico Manuel Neftalí Martínez Ruíz, por haber acudido al foro y haber hecho uso de la palabra. También le pidió respetuosamente a la presidenta de la comisión, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, que hiciera uso de sus buenos oficios para que representantes de la Secretaría de Bienestar, asistan a estos foros que se llevarán a cabo a fin de que hubiera un acompañamiento de la Secretaría y un trabajo contiguo con la comisión.

El diputado **Felipe Miguel Delgado Carrillo** (PVEM) tomó la palabra para destacar la importancia de monitorear el desenvolvimiento de los programas actuales. Asimismo, hizo mención de la importancia de colaborar con la Secretaría de Bienestar.

Por su parte la diputada **Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio** (Morena), resaltó la importancia de los Foros y agradeció que se puedan llevar los diferentes distritos y municipios. De igual manera de que los integrantes que usaron la palabra antes mencionaron la importancia de que la Secretaría de Bienestar hiciera un acompañamiento a los trabajos de la comisión.

El diputado **Jesús Roberto Corral Ordoñez** (PT), utilizó el micrófono para agradecer que se hubiera tomado en cuenta su opinión para el Plan Nacional de Desarrollo.

La diputada presidenta **Ana Karina Rojo Pimentel**, informó que desde la comisión le hizo una petición al Instituto Estadística y Geografía y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para que expongan sobre el tema de los Programas de Bienestar, así como explicar qué hace el Inegi y qué hace el Coneval, y pidió a sus compañeros que estén atentos para cuando haya una respuesta de las instituciones mencionadas para llevar a cabo una reunión.

Además, solicitó a las diputadas y los diputados que, aunque se hubiera tomado el acuerdo de hacer las reuniones semipresenciales, hicieran lo posible por asistir de manera presencial, y no habiendo más oradores se pasó al siguiente punto.

7. Clausura

Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo más oradores ni más asuntos que tratar, la presidenta declara que: a las 10 con 41 minutos del miércoles 26 de marzo de 2025, se dio por concluida la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Bienestar.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de marzo de 2025.

Votación del acta

Diputadas y diputados

A favor: Abigail Arredondo Ramos (PRI), Adrián González Nave-
da (PT), Alejandro Calderón Díaz (Morena), Alma Laura Ruiz López (Morena), Ana Karina Rojo Pimentel (PT), Arturo Olivares Cerda (Morena), Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), Christian Mishel Castro Bello (PRI), Claudia Alejandra Hernández

Sáen (Morena), Claudia García Hernández (Morena), Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), Eunice Abigail Mendoza Ramírez (Morena), Felicita Pompa Robles (Morena), Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), Hilda Araceli Brown Figueroedo (Morena), Iván Martín Rangel (PVEM), Jesús Irugami Perea Cruz (Morena), Jesús Roberto Corral Ordóñez (Morena), José Alejandro López Sánchez (PT), Karina Margarita del Río Zenteno (Morena), Liliana Carbalal Méndez (PVEM), María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), María Isabel Rodríguez Heredia (PAN). Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez (Morena), Olegaria Carrazco Macías (Morena) y Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena).

Ausentes: Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), Celeste Mora Eguiluz (Morena), Flor de María Esponda Torres (Morena), Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), José Braña Mojica (PVEM), María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), Marisela Zúñiga Cerón (Morena), Roberto Sosa Pichardo (PAN), Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) y Víctor Samuel Palma César (PRI),

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

A las 16 horas con 18 minutos del miércoles 26 de marzo de 2025, en la sala de juntas de la comisión, edificio D, sita en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura, en la modalidad **semipresencial**, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numerales 1 y 2, 155, 160, 167, 168 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y de conformidad con la convocatoria realizada y publicada en la Gaceta Parlamentaria del día 25 de marzo de 2025, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación Y Población.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Registro de asistencia y declaración de quórum

En un inicio, la Presidencia de la Comisión de Gobernación y Población, diputada Graciela Ortiz González, dio la bienvenida a las diputadas y los diputados que integran la junta directiva y solicitó a el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, en calidad de secretario, verificar el cómputo de asistencia, informando que se contó con la asistencia de 11 diputadas y diputados, 6 de forma presencial y 5 vía remota, confirmándose el quórum legal correspondiente.

Constatado el quórum, la presidenta declara formalmente la validez de la sesión.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría puso a consideración de las y los integrantes de la junta directiva el orden del día, sin que existiera intervención de algún integrante. Aprobándose por unanimidad en sus términos.

Dispensa de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría de la comisión puso a consideración de las y los integrantes de la junta directiva, la dispensa de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior en un solo acto, sin que existiera intervención de algún integrante. Aprobándose por unanimidad en sus términos.

En votación nominal, previa verificación del quorum legal, se registraron un total de 11 votos a favor, aprobándose por unanimidad en sus términos.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población

Continuando con el orden del día, la Presidencia sometió a consideración de la junta directiva de la comisión, la propuesta de orden del día de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población previamente citada para el 26 de marzo de 2025, a las 17:00 horas, en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:

4.1. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del 16 de octubre de cada año como Día Nacional de la Prevención del Covid-19 y otras enfermedades respiratorias.

4.2. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de octubre como Día Nacional del Zacahuil.

4.3. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de enero de cada año como Día Nacional de la Talabartería.

4.4. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de enero de cada año como el Día Nacional del Sobreoro.

4.5. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 Bis, 10 y 20 Bis de la Ley de Expropiación.

4.6. Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas con proyectos de decreto que reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

4.7. Dictamen, en sentido positivo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional a emitir un billete de conmemorativo, con la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de la comisión.

7. Asuntos generales.

7.1. Actualización del estado de los asuntos turnados a la Comisión de Gobernación y Población.

8. Clausura.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría puso a consideración de las y los integrantes de la junta directiva la aprobación de la propuesta del orden del día, no habiendo lista de oradores se procedió a la votación económica de la misma, aprobándose por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día correspondió a **Asuntos Generales**, en el cual la presidencia informó a las y los integrantes de la junta directiva sobre el estado que guardan los asuntos que han sido turnados a la comisión conforme al documento que previamente les fue circulado.

Clausura

Tras haberse agotado los asuntos del orden del día, la presidenta declaró concluidos los trabajos de la comisión, siendo las 16 horas con 30 minutos del mismo día de celebración, cerrando la sesión con un registro de 11 integrantes presentes.

Votación del acta

A favor: Armando Corona Arvizu, Eva María Vázquez Hernández, Francisco Adrián Castillo Morales, Graciela Ortiz González, Irma Juan Carlos, Joaquín Zebadúa Alva, Jorge Alberto Mier Acolt, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Miguel Ángel Sánchez Rivera.

Ausentes: Adriana Quiroz, Ana Érika Santana González, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, José Luis Sánchez González.

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, TOCANTE A LA TERCERA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

A las horas 17:10 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación y Población, edificio D, tercer piso, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se reunieron los integrantes de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura, en la modalidad semipresencial, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numerales 1 y 2, 155, 160, 167, 168 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del martes 25 del mismo mes, para desahogar del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de siguientes proyectos:

4.1 Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del 16 de octubre como Día Nacional de la Prevención del Covid-19 y Otras Enfermedades Respiratorias.

4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de octubre Día Nacional del Zacahuil.

4.3. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de enero de Día Nacional de la Talabartería.

4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de enero de Día Nacional del Sombrero.

4.5. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 Bis, 10 y 20 Bis de la Ley de Expropiación.

4.6. Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas con proyectos de decreto que reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

4.7. Dictamen en sentido positivo con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional a emitir un billete de lotería conmemorativo con la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Informe semestral de actividades de la comisión.

7. Asuntos generales

7.1. Actualización del estado de los asuntos a cargo de la comisión.

8. Clausura.

Registro de asistencia y declaración de quórum

La presidenta, Graciela Ortiz González, dio la bienvenida a quienes se encontraban de forma física y vía telemática.

Solicitó al secretario Mario Miguel Carrillo Cubillas que hiciera del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

El secretario informó que, con un registro de 9 integrantes presentes y 21 través de la plataforma digital de un total de 30, había quórum para iniciar la sesión.

Constatado el quórum, la presidenta declaró formalmente la validez de la sesión.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta solicitó a la secretaría que leyera el orden del día y consultase si era de aprobarse, y no hubo intervenciones. Aprobando por unanimidad en sus términos.

La presidenta da la bienvenida a los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; y Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista Mexicano, quienes se encuentran presentes en la reunión en su calidad de promotores.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión plenaria

La presidenta, Graciela Ortiz González, solicitó a la secretaría que consultase a la asamblea si era de dispensarse la lectura del documento, pues se distribuyó previamente entre los integrantes, y si era de aprobarse en un mismo acto.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría puso a consideración la dispensa de lectura del acta correspondiente a la segunda reunión plenaria y su aprobación, sin que hubiera intervención de algún integrante. Aprobada por unanimidad en sus términos.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen.

4.1 Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria del 16 de octubre como Día Nacional de la Prevención del Covid-19 y otras enfermedades respiratorias

En lo referente al punto 4.1 del orden del día correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que se aprueba el proyecto de decreto de la declaratoria del 16 de octubre de cada año como “Día Nacional de la Prevención del Covid - 19 y otras enfermedades respiratorias” la presidenta comenta que la propuesta busca declarar el 16 de octubre de cada año como Día Nacional de la Prevención del Covid-19 y Otras Enfermedades Respiratorias, con la intención de concientizar sobre la importancia de la vacunación contra las enfermedades respiratorias, particularmente la del Covid-19. Por cuanto a la fecha se propone que sea el 16 de octubre pues es coincidente con aquella en la que suelen dar inicio las campañas de vacunación en todo el país contra las enfermedades respiratorias. Se consideró que esta propuesta podría sumarse a los esfuerzos que realizan las instituciones de salud de todos los órdenes de gobierno para fortalecer sus campañas de vacunación contra estas enfermedades.

Por lo expuesto, la presidencia solicitó a la secretaría que consultase si alguien deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado, sin que hubiera intervención alguna, por lo que, previa verificación del quorum, se procedió a llevar a cabo la votación nominal de los proyectos de dictamen, consultándose también si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente.

Tras lo cual el secretario informó a la presidencia que se emitieron 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.1 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de octubre Día Nacional del Zacahuil

El siguiente punto es el correspondiente al numeral 4.2 del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de octubre Día Nacional del Zacahuil.

Al respecto la presidenta mencionó que las siguientes tres propuestas incorporadas en el orden del día como declaratorias nacionales están directamente relacionadas con el reforzamiento de nuestra identidad cultural y patrimonial, en concatenación con el impulso y desarrollo económico, turístico y artesanal.

En relación con el Día Nacional a discusión en este punto comentó que el zacahuil, es un alimento típico de la huasteca mexicana, compartida por San Luis Potosí, Veracruz, Hidalgo, Tamaulipas, Querétaro y Puebla, y cuya particularidad refuerza las tradiciones de las culturas prehispánicas, que se basaban en la creencia de que los dioses crearon y moldearon al hombre a partir del maíz. En agradecimiento, se les ofrecían alimentos elaborados con el fruto de esta planta, con el fin de garantizar la protección y continuidad de la humanidad.

Con su preservación se busca reforzar la identidad de la región, lo que habrá de permitir salvaguardar el patrimonio inmaterial de nuestro país. El zacahuil se caracteriza por su dimensión ya que puede oscilar entre uno a dos metros de largo.

En la iniciativa se propone la declaratoria del 30 de octubre en relación con el inicio de una de las principales festividades en la que se ofrece y se comparte este alimento.

La diputada Graciela Ortiz, solicitó al secretario Mario Miguel Carrillo Cubillas consultar a las y los integrantes de la comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado, sin que hubiera intervención alguna, por lo que, previa verificación del quorum, se procedió a llevar a cabo la votación nominal de los proyectos de dictamen, consultándose también si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente.

El secretario informó a la presidencia que se emitieron 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.2 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.3. Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de enero Día Nacional de la Talabartería

El siguiente punto es el correspondiente al numeral 4.3 del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de enero como Día Nacional de la Talabartería, respecto del cual la presidenta comentó que esta es una actividad artesanal en nuestro país que combina habilidad, creatividad y pasión, y tiene una relación estrecha entre las personas, el ganado y la charrería, oficios todos ellos muy mexicanos.

La talabartería, como el procesamiento de pieles, se ha desarrollado en diversos puntos del país, donde destacan los productos que se elaboran en la Ciudad de México, en el estado de México, en Veracruz, Oaxaca, Tamaulipas y Jalisco.

Por ello, además de resaltar el trabajo de artesanas y artesanos talabarteros, también se hace una vinculación con nuestro deporte nacional, la charrería, declarada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, de la UNESCO.

La fecha que propone el iniciante se encuentra relacionada con una tradición simbólica, al tratarse del día en que los artesanos talabarteros honran a su santo patrono, el día de San Antonio Abad, quien fuera conocido por su vida dedicada al monacato y a los animales, en especial a los caballos, y por ello venerado por los artesanos de la talabartería, ya que su labor en la protección de los animales y el uso de caballos tiene una relación directa con los productos que los talabarteros fabrican.

La diputada Graciela Ortiz solicitó al secretario Mario Miguel Carrillo Cubillas que consultara si alguien deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado, registrándose la participación del diputado Mario Alberto López, en su calidad de promovente de esta iniciativa mencionó:

La talabartería es un oficio, es un legado que ha pasado de generación en generación, manteniendo vivas nuestras raíces, nuestras tradiciones y nuestra identidad.

Hablar de la talabartería es hablar de historia de destreza, de creatividad y de esfuerzo, de rendir homenaje a hombres y mujeres que con sus manos han dado forma a obras maestras en cuero, desde monturas y cinturones, hasta bolsos, sillas de montar y otros productos que representan lo mejor del arte mexicano.

Por ello, hoy vengo ante esta honorable comisión a exponer la importancia, a reconocer, valorar y proteger este oficio, así como la necesidad de impulsar políticas públicas que fortalezcan a los talabarteros y salvaguarden este arte ancestral.

La talabartería tiene sus raíces en las primeras civilizaciones que trabajaban el cuero, para la fabricación de herramientas, vestimenta y objetos de uso cotidiano. En México esta práctica se desarrolló con la llegada de los españoles, quienes introdujeron nuevas técnicas de curtido y manufactura del cuero.

Con el tiempo la talabartería adquirió un sello propio, combinando la destreza indígena con la influencia europea, para dar lugar a un arte único en el mundo.

En los siglos XVIII y XIX, México se convirtió en referente de la talabartería en América latina, los talabarteros creaban piezas ornamentadas con técnicas de repujado, labrado y grabado, convirtiéndolas en verdaderas obras de arte. Estos productos no solo servían para el trabajo agrícola o ganadero, sino que también representaban un símbolo de estatus y distinción.

A lo largo de la historia, la talabartería ha acompañado la evolución del país, desde los campos hasta los desfiles patrios, desde el trabajo rudo hasta la alta moda, demostrando su versatilidad y permanencia. La talabartería no es solo una tradición, es también un pilar de la economía en muchas regiones de México. Estados como Tamaulipas, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Chiapas, Oaxaca y el estado de México son reconocidos por su producción talabartera, generando empleos directos e indirectos para miles de familias.

Este oficio ha permitido que comunidades enteras encuentren en la artesanía una forma de sustento. Sin

embargo, la talabartería enfrenta desafíos importantes en la actualidad. La industrialización y la producción masiva ha desplazado en gran medida el trabajo artesanal, afectando los pequeños talleres y poniendo en riesgo la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones. En este sentido, es fundamental que desde esta Cámara promovamos medidas que garanticen la continuidad de la talabartería, brindando apoyos a los artesanos y facilitando su acceso a mercados nacionales e internacionales.

Si bien la talabartería ha sobrevivido al paso del tiempo, hoy enfrenta varios retos que amenazan su permanencia, como lo son la importación de productos de imitación fabricados en serie, muchas veces de baja calidad, afectan directamente a los talabarteros mexicanos, quienes no pueden competir con los precios de la producción industrial.

Para garantizar el futuro de la talabartería en México, propongo las siguientes acciones:

Primera. Declaración del Día Nacional de la Talabartería.

Segundo. Programas de capacitación y transmisión del conocimiento. Crear talleres y escuelas de talabartería para capacitar a nuevas generaciones, asegurando que este arte no se pierda con el tiempo.

Tercero. Apoyo a los artesanos a través de incentivos fiscales y financiamiento. Implementar mecanismos que faciliten el acceso a créditos y subsidios para pequeños productores, permitiéndoles modernizar su producción sin perder la esencia artesanal.

Cuarto. Protección legal del trabajo artesanal. Impulsar iniciativas para que los productores, perdón, los productos talabarteros tengan denominaciones de origen y certificaciones que los diferencien de las imitaciones industriales.

Quinto. Fomento a la exportación y comercio justo. Crear estrategias para que los talabarteros puedan vender sus productos en mercados internacionales, garantizando que reciban un pago justo por su trabajo.

Estas medidas no solo beneficiarán a los talabarteros, sino que también contribuirán al fortalecimiento de

nuestra identidad cultural y al desarrollo económico de muchas comunidades.

Cerró su intervención haciendo un llamado a todos para unir esfuerzos en la protección y promoción de la talabartería. Ya que dijo, no se trata solo de un oficio, se trata de la esencia misma de nuestra cultura, de un arte que nos identifica y nos enorgullece. Es momento de actuar, de brindar oportunidades a nuestros artesanos y garantizar que las generaciones venideras conozcan, valoren y continúen este noble arte. Por ello, los invito a votar a favor de esta iniciativa y a trabajar juntos para asegurar que la talabartería mexicana siga siendo un símbolo de excelencia, tradición y talento. Que viva la talabartería mexicana. Que vivan nuestros artesanos.

No hubo más intervenciones registradas, y la presidencia solicitó a la secretaría que consultara si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente. Se llevó a cabo la votación nominal, previa verificación del quórum, del proyecto de dictamen en los términos presentado.

Tras ello, el secretario informó a la presidencia que se emitieron 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.3 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de enero Día Nacional del Sombrero

Continuando con el orden del día, se prosiguió con el punto 4.4 referente al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de enero de cada año como el “Día Nacional del Sombrero” sobre lo cual la presidenta mencionó que el sombrero mexicano tiene una interesante historia de arraigo en el país como una importante prenda de vestir, que se remonta a una necesidad que se desarrolla de la mezcla entre la adaptación al clima, tradición, moda y el propio gusto por hacerlo parte de la indumentaria cotidiana y trascender en el tiempo al adaptarse a diferentes momentos históricos que le ha llevado a jugar con diversos materiales, estilos y tipos de confección.

Esta particular prenda de vestir se ha ganado un sitio en nuestra cultura y se ha convertido en símbolo de una indumentaria que nos representa, ya sean jaranos, charros, adornados, de palma, de Suyate, de paja italiana para niños y adultos, para mujer y para hombre, finos de figura americana, lerdos, de jipijapa, petate o de paja, el sombrero tiene un lugar principal en la idiosincrasia y en la trascendencia cultural.

Como consecuencia de la época de oro del cine mexicano, la charrería y su vestimenta dieron un salto a la fama internacional siendo así el sombrero de charro el típico sombrero mexicano reconocido internacionalmente como un sello indiscutiblemente nuestro.

Como un factor de impulso económico la fecha propuesta por el iniciante está vinculada con este sector y con la Feria del Sombrero en San Francisco del Rincón, Guanajuato que conforme a la información brindada es uno de los principales productores y exportadores de sombreros a nivel nacional.

Acto seguido se sometió a discusión el dictamen de mérito, registrándose la intervención de la diputada Ana Érika Santana González quien en síntesis manifestó:

La fiesta charra ha sido declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO y consideró muy adecuada la propuesta, por lo que manifestó su apoyo a la iniciativa. En nombre de todos los charros de México.

No hubo más intervenciones registradas, y la presidencia solicitó a la secretaría que consultara si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente. Se llevó a cabo la votación nominal, previa verificación del quórum, del proyecto de dictamen en los términos presentado.

Tras ello, el secretario informó a la presidencia que se emitieron 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.4 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.5. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 Bis, 10 y 20 Bis de la Ley de Expropiación

Continuando con el orden del día la presidenta presentó el Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 9 Bis, 10 y 20 Bis de la Ley de Expropiación, mencionando que el proyecto que se presenta plantea aprobar la propuesta del diputado proponente para actualizar y armonizar la Ley de Expropiación en tres aspectos: uno, actualizar la denominación de la Secretaría de la Función Pública por la de Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con la última reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Dos, incorporar lenguaje incluyente al integrar la referencia a la persona titular de la Jefatura de Gobierno y a la persona titular del Ejecutivo Federal; y tercero, actualizar la denominación de Distrito Federal al de Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a las y los integrantes de la comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto expuesto.

No habiendo intervenciones registradas, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a la asamblea si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente, llevándose a cabo la votación nominal, previa verificación del quorum, del proyecto de dictamen en los términos presentado.

el secretario informó a la Presidencia que se emitieron 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.5 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.6. Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas con proyectos de decreto que reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Continuando con el orden del día el siguiente punto es el correspondiente al numeral 4.6 referente al Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas con

proyectos de decreto que reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sobre lo cual la presidenta expuso que esta propuesta de dictamen contempla las tres iniciativas siguientes: a) La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 26, 32 Bis y 32 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de crear la Secretaría de Recursos Hídricos; b) La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26, 32 y 44 Bis. Se deroga la fracción IX del artículo 41 Bis y se adiciona el artículo 32 Ter, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afro-mexicanos; y c) La Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por el que se propone que la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación atienda la protección de la propiedad intelectual mexicana.

Sobre ellas, en términos generales, esta comisión propone desechar las iniciativas de referencia, toda vez que analizó primeramente si las atribuciones que se plantean para los nuevos entes administrativos existen ya en las dependencias que atienden las materias, concluyendo que las propuestas se tratan esencialmente de reorganizaciones normativas con alto impacto presupuestal y cuyas atribuciones están previstas para otras dependencias.

El proyecto de dictamen también considera que esta comisión aprobó el 11 de noviembre pasado, las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para la reingeniería administrativa, propuesta por la titular del Ejecutivo, acorde con la planeación administrativa y presupuestal de esta administración, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre pasado, aprobada, desde luego, por esta comisión.

Por lo antes expuesto, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a las y los integrantes de la comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto expuesto, registrándose la intervención de las y los diputados Fernando García Hernández, del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), Santiago González Soto del GPPT, Gloria Sánchez López del Grupo Parlamentario de Morena en su calidad de promoventes. Así como la di-

putada Irma Juan Carlos de Morena, Adrián González Naveda del GPPT, Mary Carmen Bernal del GPPT y Mario Miguel Carrillo Cubillas de Morena.

En primer término, se registró la intervención del diputado Fernando García Hernández en su calidad de promovente mencionó:

El problema grande que hay en la actualidad es referente a la disponibilidad del agua y nuestra presidenta lo está marcando, incluso en un plan hídrico frente a las sequías.

Y esta iniciativa, presupuestalmente hablando he calculado que no implica más que 9 millones del presupuesto. Esperé que pasara para meterla en este periodo y no creo que 9 millones de pesos con el impulso, con la intención económica que le están metiendo a la problemática hídrica, no se dictamine en sentido positivo.

Cuando el organismo de la materia ya fue Secretaría de Recursos Hídricos, con Miguel Alemán en el 46, después le agregaron lo de agricultura, Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos con López Portillo y Miguel de la Madrid, cambia ya esto con Carlos Salinas de Gortari se convierte en subsecretaría y ahora es una Comisión Nacional pese a la importancia que tiene, pienso, en la cuestión de la gobernabilidad, que esto debería regresarse a su estatus de Secretaría, principalmente porque debe tratar de tú a tú con el presidente de la República, y resolver los grandes problemas que hay en la nación, no son pocos, son muchos y son de trascendental importancia.

Invertir 9 millones de pesos por el beneficio que le va a traer a todo el país, a todo el campo y a la industria, considero que vale la pena, con ello le ayudaríamos totalmente en la cuestión de gobierno con la creación de la Secretaría de Recursos Hídricos.

El diputado Santiago González Soto señaló:

En primer término, agradeció a las y los diputados de la Comisión de Gobernación y Población el espacio para su participación, añadiendo que su propuesta no contemplaba un gasto presupuestal.

Señaló que su propuesta es la creación de un gabinete de propiedad intelectual ¿Cómo se lleva a cabo o como se conforma? Dice la iniciativa, en las reformas al

artículo 38 Bis, que es constituir un órgano con capacidad jurídica, para revisar, evaluar y mejorar constantemente las políticas implementadas por las instancias de gobierno, encargados en la materia de la propiedad intelectual.

¿Y esto qué quiere decir? Que todas aquellas secretarías que tengan que ver con el tema, pues se reúnan, como ya lo hace, por ejemplo, el Gabinete de Seguridad del país, pero en materia de propiedad intelectual.

¿Para qué en materia de propiedad intelectual? Miren, la innovación en la parte más acabada significa dinero. Hoy en día la presidenta anunció un solo proyecto, que es el de un automóvil eléctrico. Con este gabinete al país le daríamos 100 proyectos de gran envergadura, pero si en esta comisión detenemos la creación de un gabinete pues nos vamos a ver muy reducidos

Añadió que, la innovación significa al día alrededor de 700 mil millones de pesos, por lo que la propiedad intelectual nos daría soberanía tecnológica. ¿Qué busca el país? La soberanía. Si no tenemos soberanía tecnológica, estamos condenados a seguir comprando tecnología al extranjero, de ese tamaño es lo que estamos impidiéndole a este país.

Crear justamente un gabinete de propiedad intelectual, ¿por qué? Porque con tecnología no solamente desarrollamos aplicaciones o software, no, herramientas, máquinas, todo lo que tiene que ver con la fabricación de toda la innovación tecnológica.

Por otra parte, durante muchos años la política neoliberal nos condenó a comprar, pero hoy en la cuarta transformación tenemos que darle herramientas jurídicas al gobierno de la República que encabeza nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, para que efectivamente podamos, a través de este órgano que se propone en el artículo 38 Bis, darle esa herramienta, para que ella pueda tener un gabinete de propiedad intelectual y que ahí de manera conjunta trabaje la Secretaría de Economía a través del IMPI, la Secretaría de Salud a través de la Cofepris, la Secretaría de Cultura a través de Derechos de Autor, y así el resto de las instituciones.

Esto no es nuevo, esto empezó con el general Lázaro Cárdenas, lamentablemente en el camino nos atravesamos con los neoliberales. Entonces, apelaría a los compañeros en general, compañeros de Morena, com-

pañeros del Partido del Trabajo, compañeros del Verde, compañeros del PRI, del PAN, de Movimiento Ciudadano, señores, un gabinete de propiedad intelectual le va a dar soberanía tecnológica a un país que tanto lo demanda.

A continuación, la presidenta cedió el uso de la voz a la diputada Gloria Sánchez López señaló:

Estoy aquí con ustedes, para defender una iniciativa que responde a una deuda histórica con los pueblos indígenas y afromexicanos de nuestro país. Una servidora presentó esta propuesta para la creación de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, esta iniciativa de reforma a la Ley de la Administración Pública Federal.

Para informarles, que esta iniciativa la han suscrito 125 diputadas y diputados, de 5 grupos parlamentarios, estamos hablando de un 25 por ciento de las y los integrantes de esta legislatura y esto refleja un amplio consenso y respaldo a nuestra propuesta.

Sabemos todos de esta reciente reforma al artículo 2o. constitucional, que marcó un momento histórico en el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos de nuestro país, pero su eficacia depende de la existencia de instituciones sólidas que aterricen sus disposiciones normativas en políticas públicas concretas y acciones de gobierno eficaces.

Derivado de esta reforma constitucional, hoy en día se está llevando a cabo, según lo manda esta reforma constitucional, se está elaborando la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos en donde están participando el Poder Ejecutivo, la coordinación de los integrantes también de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, representantes, especialistas de un Comité Técnico Asesor del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Esta iniciativa, desde luego la presidenta lo enviará próximamente al Congreso de la Unión, previamente se harán 70 consultas a nivel nacional. Esta Ley consolidará el avance histórico en el ejercicio de nuestros derechos, pero su implementación efectiva requiere de instituciones robustas a la altura del momento histórico en que vivimos.

Los derechos constitucionalmente reconocidos a los pueblos indígenas y afromexicanos en salud, alimentación, educación, vivienda, infraestructura básica, trabajo, autonomía y libre determinación requieren de una visión y acción transversal. Esto requiere de una institución rectora que establezca directrices en todos los ámbitos relacionados a los pueblos indígenas y afromexicanos como salud tradicional, educación bilingüe intercultural, derechos territoriales, proceso de consulta, lenguas indígenas, entre otros.

La iniciativa que presenté propone la creación de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del gobierno federal, una institución que garantice la rectoría en la materia, que establezca directrices en la administración pública federal y que coordine de manera transversal las políticas públicas dirigidas a nuestros pueblos originarios y comunidades afromexicanas.

También aquí les decimos, de que esta iniciativa –justamente hablando de presupuestos– no dispone de un presupuesto extraordinario, se propone en esta iniciativa que esta secretaría inicie trabajando con el mismo presupuesto que hoy en día cuenta el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

La actual estructura institucional, me refiero a este Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, ha mostrado limitaciones evidentes. Hoy en día las acciones dirigidas a nuestros pueblos se encuentran dispersas en distintas dependencias, muchas veces con visiones fragmentadas y sin una coordinación efectiva.

Una secretaría de Estado con atribuciones claras permitirá dar seguimiento efectivo a la aplicación de la reforma constitucional y de las leyes secundarias, asegurando que los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos no queden en letra muerta. Coordinar políticas públicas interinstitucionales garantizando que los programas de salud, de educación, desarrollo económico y vivienda y otros sectores incorporen una perspectiva real de los derechos y necesidades de estos pueblos.

Impulsar mecanismos de consulta previa, libre e informada asegurando la participación efectiva de las comunidades en las decisiones que les afecta y garantizar el ejercicio de los derechos efectivos como el acceso a la tierra, la protección de las lenguas originales y la preservación de las culturas y tradiciones indígenas y afromexicanas.

No se trata solo de una nueva dependencia burocrática, sino de una institución con capacidad de articular esfuerzos, de dirigir políticas y de garantizar que los principios de nuestra Constitución se conviertan en realidades tangibles para los pueblos originarios.

Esta propuesta está alineada con la visión y el compromiso del expresidente Andrés Manuel López Obrador y de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien desde el inicio de su mandato ha demostrado un gran compromiso con los pueblos indígenas y afromexicanos de México.

Los pueblos indígenas y afromexicanos han esperado demasiado, han sido objetos de marginación y exclusión por siglos y aún hoy enfrentan barreras estructurales para acceder a sus derechos fundamentales.

Esta secretaría representa la oportunidad de corregir ese rezago con una visión integral, con un marco institucional sólido y con la fuerza que solo una dependencia de nivel secretarial puede proporcionar.

Hago un llamado a los presentes para que respalden esta iniciativa con la convicción de que estamos dando un paso más en la construcción de un país verdaderamente incluyente, donde el reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos se traduzcan en justicia, dignidad y bienestar.

La diputada Irma Juan Carlos señaló:

Cuando nosotros llegamos como cuarta transformación, lo han de recordar, compañeras y compañeros, que venimos de la LXIV Legislatura. En ese entonces, el presidente Andrés Manuel relató cómo encontramos este país y dijo, cuando nosotros llegamos, hagan de cuenta que encontramos la casa vacía y en la sala los ladrones olvidaron algunas cosas. Esas cosas que los ladrones olvidaron son las que vamos a usar para levantar este país y no le vamos a mover nada. No vamos a incrementar los impuestos, no vamos a crear nuevos impuestos, vamos a cuidar al país. No vamos a adquirir más deudas, porque las deudas las paga el pueblo. Y este país va a salir adelante con lo que tenemos.

Y en actos públicos el propio presidente ha llamado al pueblo a tener paciencia y, entre las cosas que nos di-

jo en ese entonces, vamos a dejar atrás todas las prácticas del pasado, se quedaron atrás los moches, las bolsas y todo lo que se haga tiene que ser pensado en el pueblo. Por tanto, ustedes, en su carácter de legisladores pueden presentar todas las iniciativas que quieran, pero cuidado de presentar una iniciativa que impacte presupuestalmente, porque eso va a dañar un proyecto de nación que estamos impulsando.

Hago esta referencia porque no me quiero oír como que estoy en contra de las iniciativas de mis compañeras y compañeros, pero les recuerdo varios temas: una, estamos levantando este país, no estamos endeudando más, no estamos creando impuestos y no estamos incrementando los que ya existen. Por tanto, estamos sacando adelante este país con el presupuesto que hay, una iniciativa con un impacto presupuestal habría que pensarse.

Por otro lado, entre las cosas que ya se mencionó aquí, es que en la reforma, reciente reforma al artículo segundo constitucional habla de un derecho que no se nos había querido reconocer, que es el derecho a la consulta.

Entonces, quiero llamar a la cordura, a la sensibilidad, a la madurez, a la objetividad, porque no niego que faltan cosas, pero vamos paso por paso.

Creo que decir que estamos siendo olvidados no es así. La reciente reforma constitucional precisamente hoy permite a muchos pueblos indígenas y afromexicanos recibir presupuestos de manera directa, hay que pensar en más que en una burocracia en las políticas públicas que se están implementando producto de esta reciente reforma constitucional. Vamos avanzando sin la necesidad de crear una burocracia.

El diputado Adrián González Naveda, del GPPT, señaló:

En primer término, agradeció a los compañeros promoventes por venir aquí a exponer sus iniciativas. Coincidio con sus argumentaciones, siento que los tres temas son fundamentales. Diciendo, compañera, que signifique *per se* un aumento o una exigencia de mayor presupuesto a cada uno de estos ramos, que de por sí son además razones de Estado, acciones fundamentales del Estado mexicano.

Lo que se busca es fortalecer la coordinación y que simplemente exista una transición presupuestal. Sé que el tema, obviamente, es para debatirlo, sobre todo entre compañeros al interior del movimiento. Mi visión personal es que ninguno de los promoventes está proponiendo un aumento presupuestal, ni siquiera la Secretaría de Recursos Hídricos.

La Conagua de por sí es la estructura más robusta de la administración pública federal, más grande que muchas secretarías juntas. Y en ese debate del agua nosotros sí mantenemos que sí debe de existir mayor rectoría del ente encargado de gestionar el abasto y el derecho humano de la población al agua. Es un debate interesante que pronto vamos a tener, que la presidenta estará mandando iniciativas y nosotros sentimos que este puede ser buen inicio, porque queremos que exista un solo ordenamiento, ley nacional, no ley nacional y ley general, sino que haya una ley nacional.

Y tiene razón nuestra compañera proponente, este proceso de transformación es quien más ha trabajado en el reconocimiento de los pueblos indígenas, la revolución en marcha es la reforma al segundo constitucional, ahorita es realmente esa es la revolución en marcha que tenemos, pero no coincido que sea una petición de mayor presupuesto, siento incluso que es cuestión de tiempo que el INPI transite hacia una secretaría.

En fin, manifiesto mi apoyo a las tres iniciativas y pediría a la presidencia si pudieramos dividir la votación por cada una de las iniciativas y no sacarla en un mismo dictamen, quisiera que pudieramos tener la oportunidad de votar en lo individual cada iniciativa.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas señaló:

Quisiera hablar sobre todo de la primera iniciativa que se está desechando, que tiene que ver con la creación de la Secretaría de Recursos Hídricos. Y lo hago en el sentido porque si hay un tema que es prioritario para la doctora Claudia Sheinbaum, para nuestra presidenta, es el tema del agua.

Y a mí me preocuparía mucho, como experto en este tema, que se le diera una camisa de fuerza o le quitemos flexibilidad a la Comisión Nacional del Agua, quien es la encargada y la facultada de todo lo que tiene que ver con la gestión, no solamente de la infraes-

tructura hidráulica en nuestro país, también de los cuerpos hídricos y de todo lo que tiene que ver con el agua.

La comunicación y la transversalidad que actualmente tiene la Conagua, como bien lo acaba de comentar mi compañero diputado Adrián González, es muy robusta y creo que se estaría desmantelando esta capacidad de gestión que tiene si la encasillamos en una Secretaría bajo la Ley Orgánica de Administración Pública Federal.

Y lo digo porque todo lo que tiene que ver con los recursos hidráulicos y los cuerpos hídricos de este país le corresponde a todo el gobierno, a todas las, y los, mexicanos nos corresponde también el tema del cuidado del agua. Tenemos en la propia actividad de las estrategias que ha enmarcado la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra presidenta, una nueva Ley de Aguas Nacionales, viene también una nueva Ley General de Aguas Nacionales, pero también viene una estrategia dentro de la propia Comisión Federal de Electricidad para, por ejemplo, poder aprovechar los cuerpos hídricos, que son propiedad exclusiva de la nación, para re establecer, por ejemplo, las hidroeléctricas y garantizar el servicio y el abasto de electricidad en el país.

¿Qué pasaría si encasillamos dentro de una Secretaría de Recursos Hídricos la estrategia que hoy está en, por ejemplo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que no cabe omitir u olvidar que cerca del 74 por ciento del agua que se ocupa en nuestro país, es para el riego de actividades agrícolas y hoy la Conagua está implementando una estrategia de tecnificación de riego de una red en el recubrimiento de los cañales de riego, que es infraestructura que data, como bien se ha comentado en esta asamblea, de los años 50.

Qué pasaría con la Semarnat y la posibilidad que tiene la Profepa de poder llegar y clausurar vertientes o descargas clandestinas a los cuerpos hídricos de nuestro país.

Qué herramientas le podríamos generar entonces a estas propuestas de la Secretaría de Recursos Hídricos, si le estuviéramos, otra vez, encasillando y quitando ciertas facultades que hoy a través de la Conagua se pueden generar. O cuál sería la relación con la Conapesca, por ejemplo, cuál sería la relación

incluso con la propia Secretaría de Educación Pública, donde el agua se deberá garantizar en los planteles para todas y todos los estudiantes.

Cuál sería entonces la intervención de la Secretaría de Recursos Hídricos que se está promoviendo y la comunicación que tendría, por ejemplo, con los municipios. Porque el artículo 115 de la Constitución les da las facultades a los municipios de poder garantizar el acceso del agua potable. Quién va a ser o dar cumplimiento al artículo 4o. constitucional. Qué pasa con el adecuado saneamiento del vital líquido. Quién se va a encargar del tratamiento.

Entonces, esas son las preocupaciones que en lo particular tengo de regresar a un esquema de mediados del siglo pasado, dónde probablemente en ese entonces el agua no era tan fundamental e indispensable, y el recurso hídrico probablemente era extenso. Por eso muy respetuosamente pido que se valore el hecho de no desmantelar la Comisión Nacional del Agua y, por el contrario, fortalecerla.

La diputada Mary Carmen Bernal señaló:

Me gustaría hacer una propuesta. Coincido con los comentarios del diputado Adrián, en donde probablemente algunos diputados diferimos un poco de la propuesta que el día de hoy usted nos presenta. Por ejemplo, estoy de acuerdo con el diputado Fernando García, no veo que esté de más la propuesta que él tiene y tampoco considero que podamos afectar a la Conagua, lo digo de manera muy respetuosa por los comentarios que acabo de escuchar.

Y bueno, también él nos ha comentado que la erogación presupuestaria no es mayor. Sería una propuesta que tendremos que valorar de manera más profunda, porque de pronto me da la impresión de que no hemos llegado al fondo de las propuestas de las iniciativas. Hoy agradezco que estén los diputados y la diputada proponente.

Propongo que haya un debate o un análisis, insisto, más profundo de las tres iniciativas. Coincido también con el diputado Santiago. Hay una propuesta de la presidenta de la República. Tiene mucho interés en el tema de la propiedad intelectual, hay que dar oportunidad de poder salvar esta propuesta del diputado Santiago.

Sobre la propuesta de los pueblos originarios, también coincido con el diputado Adrián, ya que no se está proponiendo que haya un incremento al presupuesto.

Sin embargo, valdría mucho la pena que hiciéramos un análisis muy profundo de esta iniciativa a lo que probablemente las propuestas que tengan que pasar no siempre tienen que venir del Ejecutivo federal, creo que también las y los legisladores federales, tenemos la oportunidad de realizar buenas propuestas que caminen, no solamente con el proyecto de la cuarta transformación, sino que caminen con todos los grupos parlamentarios en el ánimo de apoyar mejor la organización o al organigrama de la administración pública federal.

Entonces, voy por la idea, presidenta, que no es tiempo de retirarlas del orden del día, ese momento ya pasó, sin embargo, si no se pueden votar por separado, pues propondría que se retiraran por lo menos estas tres propuestas del orden del día, con la finalidad de analizarlas más a fondo, siempre y cuando también estemos en tiempo, porque recordemos que las iniciativas tienen una temporalidad, pero sí es necesario que aprobemos algún tipo de prórroga para estas tres propuestas y puedan darnos todavía tiempo para poder analizarlas de manera más detallada y a profundidad, como lo he comentado, pues sería de la idea que lo pudieramos hacer de esta forma y si no, pues votarlas por separado.

El diputado Óscar Bautista refirió:

Valdría la pena hacer un gran esfuerzo todos los diputados, y solicitar al gobierno federal una reunión para platicar de estos temas que son de suma importancia.

Creo que hoy el gran tema de este país ya no es el oro, ni la plata, es el recurso hídrico y considero que las iniciativas que se han presentado son de gran calada, pero creo que vale la pena hacer una muy buena consulta, sentarnos con los encargados de cada una de las áreas y ver cuál es la posición con respecto a este tema.

Se sumó a este último comentario el diputado Asael Hernández, del GPPAN.

La presidenta cedió el uso de la voz a la diputada Irma Juan Carlos quien comentó que todos los temas son

importantes pero algo que se ha señalado aquí es que estamos trabajando en torno a un proyecto de nación que lo dirige nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, y ella públicamente en una de las mañaneras expresó precisamente que se está revisando el marco legal y normativo de lo que tiene que ver todo este sistema.

Entonces, haciendo uso de nuestras facultades como legisladores, está bien presentar las iniciativas, pero apelaría a la conciencia de nuestras compañeras y compañeros de la cuarta transformación, pues, que esperemos la propuesta integral que nos envíe la presidenta porque precisamente tiene que ver con el plan hídrico nacional que ella ha planteado.

La diputada Graciela Ortiz comentó que el dictamen que está planteándose fue enviado con los días de anticipación reglamentarios tanto a sus equipos como a los integrantes de la comisión para su análisis, su reflexión, sus aportaciones, sus comentarios y, desde luego, esperando la retroalimentación de todos y cada uno de ustedes para poder llegar a esta conclusión a que se llegó.

El dictamen tiene como eje rector de su conformación una serie de elementos. Aquí se habló del tema presupuestal y, efectivamente, es uno de los elementos. Otro de los elementos que se tomaron en cuenta para el análisis es, la existencia o no de esas facultades que ustedes quieren darles a los entes que están planteando, como es el caso de la Secretaría de Recursos Hídricos o la Secretaría de la Propiedad Intelectual, si existen o no esas facultades ya establecidas en cualquiera de las instancias, dependencias, que ya están en la administración pública federal.

Otro motivo de análisis que hicimos fue que en esta misma comisión revisamos a profundidad lo que fue la propuesta de modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en meses pasados enviado por la presidenta de la República. Y con ese sentido de responsabilidad, de integralidad, en el análisis de todos y cada uno de los elementos que conforman sus iniciativas, se presentó este dictamen que les fue enviado a ustedes como un solo dictamen para su análisis en cada uno de sus tres componentes.

De tal forma, pues, que se cumplió reglamentariamente con amplitud con lo que nos establece nuestra carta

rectora, que es el Reglamento de la Cámara de Diputados, para el trabajo tanto de las comisiones como para la aportación que puedan hacer todas y todos y cada uno de los diputados.

Escuché con enorme atención y leí con enorme atención las iniciativas enviadas. No se llegó a este dictamen por un tema ni superficial, mucho menos prejuiciado y muchísimo menos con un sentido de orden político. Es un dictamen estrictamente técnico.

Y, como en los tres casos, la comisión dictaminadora considera que no ha lugar a ponerlo en sentido positivo por los planteamientos y los argumentos ya establecidos, es que se desechan en el dictamen las tres iniciativas. Esto así fue enviado a todas y a todos ustedes para sus comentarios.

Agradeció a los tres promoventes los planteamientos que aquí nos han hecho porque, además, nos ilustran, ilustran a la comisión, de cuál fue el sentir de los tres promoventes. Además, recuerden que tenemos términos, incluso, para poder llevar a cabo los dictámenes sobre las iniciativas que recaen ante la comisión. Entonces, el dictamen se presenta para su votación tal cual es.

Y, desde luego, quiero reiterar que un dictamen que se presenta a ustedes en un sentido o en otro, finalmente los que definen con su votación si se aprueba o no el dictamen en los términos en los que está presentado, pues, son todas y todos ustedes. Daremos paso al siguiente momento de levantar la votación y que sean sus compañeras y sus compañeros y todos quienes votamos, los que definimos el sentido del dictamen.

Por tanto, agotada esta etapa y sin más oradores registrados, pido a la secretaría que consulte a la asamblea en votación nominal si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen antes señalado, reiterándoles solamente a todas y a todos ustedes que sus planteamientos, sus posicionamientos, su argumentación, quedan inscritos en el debate que se tuvo hoy y que formarán parte del acta que habrá de tenerse por parte de la comisión.

No hubo más intervenciones registradas, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a la asamblea si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente, llevándose a cabo la

votación nominal, previa verificación del quorum, del proyecto de dictamen en los términos presentado.

El secretario informó a la presidencia que se emitieron 21 votos a favor, 3 votos en contra y 1 en abstención. Por tanto, se declaró aprobado por mayoría el dictamen correspondiente al punto 4.6 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.7. Dictamen en sentido positivo con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional a emitir un billete conmemorativo con la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional a emitir un billete de lotería conmemorativo con la leyenda: 2025, Año de la Mujer Indígena.

Sobre lo cual comentó que, en la reunión plenaria anterior, esta comisión tuvo bien aprobar la declaratoria de 2025, Año de la Mujer Indígena, propuesta de la Presidencia de la República y publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de febrero.

Esta declaratoria tuvo como objetivo honrar y reconocer a las mujeres indígenas quienes han tenido una labor fundamental en el desarrollo de nuestro México. En ese sentido, la comisión recibió un punto de acuerdo propuesto por el diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena, para impulsar un exhorto para la que la Lotería Nacional elaboré un billete que contenga la leyenda de la declaratoria aprobada. Esta comisión consideró importante retomar el tema y proponerles este dictamen en sentido positivo para formalizar este exhorto e impulsar las actividades que podrán ejecutarse en el marco de la aprobación de la declaratoria en comento.

Por instrucciones de la presidencia, se consultó a la asamblea si alguien deseaba registrar alguna intervención.

No hubo intervenciones registradas, y la presidencia solicitó a la secretaría que consultase a la asamblea si

era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente.

Se llevó a cabo la votación nominal, previa verificación de quórum, del proyecto de dictamen en los términos presentado.

El secretario informó a la presidencia que se emitieron 24 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Por tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.7 del orden del día.

La presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

5. Opinión sobre el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El siguiente punto es el referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión sobre el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con relación al cual la presidenta comentó que, de conformidad con el artículo 74, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que presenta el Ejecutivo federal.

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las comisiones son órganos constituidos por el pleno de la Cámara de Diputados para la elaboración de dictámenes, informes y opiniones que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Corresponde a la Comisión de Gobernación y Población formular una opinión en el ámbito de su competencia sobre dicho instrumento, a fin de realizar un análisis objetivo y exhaustivo que coadyuve al cumplimiento de la atribución constitucional de la Cámara de Diputados.

Les comentó que, una vez recibido el turno oficial, se solicitó a las y los integrantes de la comisión la remisión a esta Presidencia de sus consideraciones y observaciones relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, recibiéndose cinco participaciones las cuales fueron incorporadas íntegramente al presente dictamen.

Asimismo, se realizó un análisis de los requisitos legales con los que debe de contar el Plan Nacional de Desarrollo en cumplimiento con lo establecido en el artículo 21 Ter de la Ley de Planeación, a efecto de verificar que es la facultad de esta comisión, únicamente, verificar si dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, se revisó el Plan Nacional de Desarrollo a fin de determinar los apartados que corresponden con el ámbito de competencia de la Comisión de Gobernación y Población para proceder al análisis correspondiente. En los referidos términos, la opinión que emite esta comisión de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Planeación es señalar si el Plan Nacional de Desarrollo cumple la Constitución y la ley de la materia.

La presidenta solicitó al secretario que pusiese a discusión el dictamen de mérito.

La diputada Rosa María Castro Salinas señaló:

Quiero expresar mi beneplácito porque al conocer el Plan Nacional de Desarrollo observamos que los ejes generales que establecen los principales objetivos que orientarán la toma de decisiones y acciones del gobierno, que son prioritarios y también dicho plan establece tres ejes transversales.

Entre ellos me congratula encontrar el eje 3, a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Por mi origen afromexicano quiero resaltar este eje y reconocer las acciones planteadas, los objetivos de garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos; el de implementar planes de justicia y desarrollo regional; el de ejecutar políticas, programas y asignar recursos a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; y asegurar el ejercicio pleno de derecho a la libre determinación, autonomía y autogobierno de los pueblos y comunidades.

Observamos en este documento que ha enviado nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que dichos objetivos vienen acompañados de indicadores y acciones que pretenden hacer realizables los mismos y nos permitirá saltar las múltiples barreras, como la discriminación y marginación que durante décadas hemos enfrentado.

Efectivamente, como la presente opinión señala, el Plan Nacional de Desarrollo cumple los requisitos de la Ley de Planeación y los fines del proyecto de nación contenido en la Carta Magna.

La diputada Irma Juan Carlos señaló:

De la misma manera, quiero expresar gustosamente sobre este proceso de consulta. Un proceso en el cual participaron todos los pueblos indígenas y los pueblos afromexicanos, cosa que antes no sucedía y hoy este Plan Nacional de Desarrollo contempla la participación, la inclusión de quienes fuimos excluidos en los gobiernos pasados.

Y por eso siempre he señalado que si bien, aún nos falta mucho por lograr, es bastante lo que se ha alcanzado. Quiero reconocer el gran trabajo que se ha hecho en esta Cámara de Diputados, en lo que es el Poder Ejecutivo para hacer justicia a los pueblos indígenas.

Agradezco, presidenta, la objetividad del análisis de este Plan Nacional de Desarrollo, donde las mujeres y los hombres que provenimos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas somos parte.

El diputado Óscar Bautista señaló:

Quiero, en primer término, comentarles a mis compañeras y compañeros diputados federales que están reunidos en esta sesión, que respaldemos el Plan Nacional de Desarrollo que ha propuesto la doctora Claudia Sheinbaum.

Porque, sin duda, nos llama mucho la atención temas de suma importancia, como es la soberanía alimentaria, atención a la mujer en el campo, programas de bienestar para el campo, impulso a todos los productores rurales del país, el Plan Campeche, tecnificación del riego y gestión del agua, tiendas bienestar.

Presidenta, nos sumamos para dar el respaldo para el Plan Nacional de Desarrollo, a nombre propio, de su amigo Óscar Bautista Villegas, y, lo considero, también a nombre del Partido Verde Ecologista de México porque sin duda es un plan que traerá un gran beneficio a todos los habitantes de este país, a las mujeres, a los jóvenes, a los adultos, a la gente con discapacidad.

Y quiero retomar un tema muy importante esta tarde, decirles que hace pocos días votamos una iniciativa de cómo mejorar el Infonavit, cómo hacerle llegar una vivienda a la gente que más lo necesita, cómo apoyar a las gentes, a las familias mexicanas con patrimonio propio. Los trabajadores que no ganan más de tres salarios mínimos hoy van a tener el respaldo de una vivienda. Presidenta, a favor del Plan Nacional de Desarrollo.

No hubo más intervenciones registradas. La presidencia solicitó a la secretaría que consultase si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto la opinión correspondiente, llevándose a cabo la votación nominal, previa verificación del quorum, del proyecto de opinión en los términos presentada.

Tras ello, el secretario informó a la presidencia que se emitieron 18 votos a favor, 7 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, se declaró aprobada la opinión correspondiente al punto 5 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

6. Informe semestral de actividades

El siguiente punto corresponde al numeral seis del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe semestral de actividades de la comisión, sobre lo cual la presidenta comentó que el periodo que se informa corresponde al comprendido entre el 5 de noviembre de 2024 y el 28 de febrero del presente año, tiempo en el cual se han recibido un total de 48 iniciativas con proyectos de decreto para reformar, modificar o abrogar, entre otras, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley General de Archivos, la Ley General de Bienes Nacionales y el calendario oficial; nueve de las cuales fueron turnadas en comisiones unidas que se comparten con las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, Transparencia y Anticorrupción, Justicia, Asuntos Migratorios, Reforma Política y Electoral, Presupuesto y Cuenta Pública, Defensa Nacional y Hacienda y Crédito Público.

A la fecha de que se informa se ha atendido o concluido 52 por ciento de los asuntos turnados; es decir, más

de la mitad en cuatro meses de funcionamiento. Esta comisión celebró un total de cuatro sesiones con el pleno y cinco con la junta directiva, contándose con un promedio de asistencia del 85 por ciento de sus integrantes.

Reiteró a todos su más amplio compromiso de continuar con una labor exhaustiva, apegada a derecho, que permita el pleno desarrollo e integración de todas las fuerzas políticas representadas en esta asamblea y que reflejan la pluriculturalidad de nuestro país, que, como se advirtió el día de la sesión, siempre es en busca del beneficio de las y los ciudadanos a quienes aquí representamos.

Solicitó a la secretaría que sometiese a discusión el proyecto de informe mencionado. Se registraron las intervenciones de Óscar Bautista, del GP PVEM; Miguel Alonso Reyes, del GP PRI; y Carlos Arturo Madrazo Silva, del GP PVEM.

El diputado Óscar Bautista, del PVEM, señaló:

Te felicito a ti y a todo el equipo técnico, felicitar a mis compañeras y compañeros diputados por el enorme esfuerzo que realizamos para poder cumplir cabalmente la encomienda que tenemos por el pleno de esta honorable legislatura como integrantes de la Comisión de Gobernación.

Quiero felicitarte porque nos hemos dado cuenta de que sumando voluntades podemos dar los resultados que las y los mexicanos nos exigen. En el Partido Verde Ecologista de México estamos sumados a que las mexicanas y los mexicanos sean los primeros beneficiados con el trabajo legislativo que cada uno de los días realizamos todos nosotros. Felicidades, presidenta, y me felicito y felicito a todos mis compañeros integrantes de la comisión.

El diputado Miguel Alonso Reyes, del GP PRI, señaló:

Quiero sumarme al reconocimiento a la presidenta, Graciela Ortiz, a todas las integrantes y a los integrantes de esta comisión tan importante para la Cámara de Diputados, para el país. Reconocer, desde luego, el esfuerzo, la civilidad con la que se han llevado a cabo las sesiones, el trabajo en comisión, en la propia comisión y a todo el equipo técnico de apoyo, a los diputados integrantes y a las diputadas también su reconocimiento.

El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva señaló:

Me sumo a las felicitaciones por el trabajo que ha llevado usted en todas las sesiones de esta comisión, de manera muy pulcra, siempre viendo por el estado de derecho, siempre viendo por el bienestar de la población.

Me sumo a las felicitaciones a la presidencia, sino a toda la junta directiva, que lo han hecho de manera muy puntual, lo han hecho de manera correcta, y creo que así vamos a seguir trabajando lo que resta de la legislatura, para que esta comisión siga siendo una de las más productivas, sacando temas de interés para la nación. Muchas felicitaciones, presidenta, y seguiremos apoyando en todo momento. Gracias.

No hubo más intervenciones registradas, la presidencia solicitó a la secretaría, consultar a la asamblea si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el informe correspondiente, llevándose a cabo la votación nominal, previa verificación del quorum, del proyecto de informe en los términos presentados.

El secretario informó a la presidencia que se emitieron 23 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Por tanto, se declaró aprobado por unanimidad el informe semestral de actividades.

La presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes y agradeció a todas y a todos el respaldo a los trabajos de esta comisión.

El siguiente punto del orden del día correspondió a asuntos generales, en el cual la presidenta, Graciela Ortiz, comentó que fue distribuido por correo electrónico el listado con el estatus de los asuntos que han sido turnados a esta comisión, acorde con el plan de trabajo.

Clausura

Agotados los asuntos del orden del día, la presidenta declaró concluidos los trabajos a las 19:30 horas del día de celebración. Se cerró la sesión con un registro de 30 integrantes asistentes de forma presencial y telemática. Firman al calce y en términos del artículo 313, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los legisladores de este órgano legislativo.

Votación del acta

A favor: Adrián González Naveda, Alejandro Avilés Álvarez, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Armando Corona Arvizu, Asael Hernández Cerón, Carlos Arturo Madrazo Silva, David Alejandro Cortés Mendoza, Eva María Vázquez Hernández, Fernando Torres Graciano, Francisco Adrián Castillo Morales, Graciela Ortiz González, Irma Juan Carlos, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Joaquín Zebadúa Alva, Jorge Alberto Mier Acolt, Leonel Godoy Rangel, Manuel Vázquez Arellano, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, María del Rosario Orozco Caballero, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Mary Carmen Bernal Martínez, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Óscar Bautista Villegas, Rosa María Castro Salinas, Sandra Patricia Palacios Medina.

Ausentes: Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Alma Lidia de la Vega Sánchez, Ana Érika Santana González, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Javier Teja Ramírez, José Luis Sánchez González, Napoleón Gómez Urrutia, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez.

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, REFERENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

A las 9:33 horas del miércoles 26 del mes de marzo de 2025, en el salón A del edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Turismo de la LXVI Legislatura, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

- I. Asistencia y confirmación de quórum.
- II. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta relativa a la cuarta reunión ordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 3o. recorriéndose los subsecuentes; la fracción XVIII del artículo 7o., recorriéndose los subsecuentes; se reforman el primer párrafo del artículo 16, el artículo 18, el tercer párrafo del artículo 19 y la fracción VIII del artículo 58, de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Bruno Blancas Mercado.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura.

I. Lista de asistencia inicial y confirmación de quórum

La diputada Tania Palacios Kuri, presidenta de la Comisión de Turismo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da un mensaje de bienvenida a las diputadas y diputados integrantes; al tiempo que instruye a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia. La Secretaría, a cargo del diputado Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, informa que existe un registro de asistencia, tanto presencial, como vía remota, de 30 diputadas y diputados, por lo que se declara quórum legal.

Asistencia

Diputados: Tania Palacios Kuri, Magda Érika Salgado Ponce, Beatriz Milland Pérez, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Iván Peña Vidal, Luis Humberto Aldana Navarro, Enrique Vázquez Navarro, Anáis Miriam Burgos Hernández, Carmelo Cruz Mendoza, Diana Isela López Orozco, Javier Taja Ramírez, Alejandra Chedraui Peralta, Josefina Anaya Martínez, Carol Antonio Altamirano, Roberto

Sosa Pichardo, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, David Azuara Zúñiga, Julia Licet Jiménez Angulo, María Josefina Gamboa Torales, Vanessa López Carrillo, Patricia Galindo Alarcón, José Alejandro López Sánchez, Roberto Armando Albores Gleason, Miguel Alonso Reyes, Noel Chávez Velázquez, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Ciria Yamile Salomón Durán, Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Francisco Javier Farías Bailón, Tecutli José Guadalupe Gómez Villanueva.

En virtud de ello, la diputada Tania Palacios Kuri, presidenta de la Comisión de Turismo, da por iniciada la sesión.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, la presidenta de la Comisión de Turismo, instruye al diputado Luis Humberto Aldana Navarro, dar lectura y someter a consideración y votación de las y los diputados presentes de la Comisión de Turismo, el orden del día, mismo que se aprueba en sus términos por unanimidad.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la cuarta reunión ordinaria

La diputada Tania Palacios Kuri, instruye a la Secretaría, a cargo del diputado Luis Humberto Aldana Navarro, dispensar la lectura y someter a consideración y votación de las y los diputados presentes de la Comisión de Turismo, el acta de la cuarta reunión ordinaria, tomando en consideración que se distribuyó previamente. Se aprueba el acta en sus términos por unanimidad.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, en sentido positivo, por el que se desecha el dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 3o. recorriéndose los subsecuentes; la fracción XVIII del artículo 7o., recorriéndose los subsecuentes; se reforman el primer párrafo del artículo 16, el artículo 18, el tercer párrafo del artículo 19 y la fracción VIII del artículo 58, de la Ley General de Turismo, promovida por el diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena

La diputada Tania Palacios Kuri, instruye a la Secretaría, a cargo del diputado Luis Humberto Aldana Navarro, someter a consideración y votación de las y los diputados presentes de la Comisión de Turismo, se dispense la lectura del dictamen, en sentido positivo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 3o. recorriéndose los subsecuentes; la fracción XVIII del artículo 7o., recorriéndose los subsecuentes; se reforman el primer párrafo del artículo 16, el artículo 18, el tercer párrafo del artículo 19 y la fracción VIII del artículo 58, de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena, tomando en consideración que se distribuyó previamente. Se aprueba dispensar la lectura.

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidenta consulta si algún diputado quiere referirse al dictamen puesto a discusión. El diputado Luis Humberto Aldana Navarro, informa que no se registraron diputados para referirse al dictamen.

No habiendo oradores, la diputada Tania Palacios Kuri, instruye a la Secretaría, a cargo del diputado Luis Humberto Aldana Navarro, someter a consideración y votación en un solo acto, en lo general y en lo particular de las y los diputados presentes de la Comisión de Turismo, el dictamen a discusión. Se aprueba el dictamen por unanimidad en sus términos y se informa que se turnará para su subsecuente proceso legislativo, para que se archive el expediente como un asunto totalmente concluido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

La diputada Tania Palacios Kuri, instruye a la Secretaría, a cargo del diputado Luis Humberto Aldana Navarro, dispensar la lectura del referido documento toda vez que se distribuyó previamente, y se someta a consideración y votación de las y los diputados presentes, la opinión a favor y viable al sentido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que emite la Comisión de Turismo respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Se aprueba en sus términos. Registrándose un total de 26 votos: 23 a favor, 3

en contra y 0 (cero) abstenciones. Se informa que el referido documento se turnará para su subsecuente proceso legislativo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades

La diputada Tania Palacios Kuri, instruye a la Secretaría, a cargo del diputado Luis Humberto Aldana Navarro, dispensar la lectura y someter a consideración y votación de las y los diputados presentes, el informe semestral de actividades de la Comisión de Turismo, tomando en consideración que el documento se distribuyó previamente. No se registraron diputados para referirse al asunto a discusión. Se aprueba en sus términos por unanimidad. Se informa que el referido documento se turnará para su subsecuente proceso legislativo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados.

VII. Asuntos generales

La diputada Tania Palacios Kuri, consulta a los legisladores presentes, si alguien está interesado en participar en el apartado de Asuntos generales.

Para tal fin se registra el diputado Luis Humberto Aldana Navarro, quien felicita a la presidenta y a los diputados integrantes de la Comisión de Turismo por los trabajos durante el primer semestre, al tiempo que exhorta a continuar trabajando por el sector turismo en bien de México.

VIII. Clausura

Se levanta la sesión correspondiente a la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Turismo, a las 10:09 horas del miércoles 26 de marzo de 2025.

Votación del acta

A favor

Diputados: Tania Palacios Kuri, Luis Humberto Aldana Navarro, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Francisco Javier Farías Bailón, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, Vanessa López Carrillo, Beatriz Milland Pérez, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Magda

Érika Salgado Ponce, Ciria Yamile Salomón Durán, Roberto Sosa Pichardo, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Enrique Vázquez Navarro, Roberto Armando Albores Gleason, Josefina Anaya Martínez, David Azuara Zúñiga, Anaís Miriam Burgos Hernández, Noel Chávez Velázquez, Alejandra Chedraui Peralta, Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Patricia Galindo Alarcón, Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Julia Licet Jiménez Angulo, Diana Isela López Orozco, José Alejandro López Sánchez, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Javier Taja Ramírez, María del Rosario Vera.

Ausentes

Diputados: Carol Antonio Altamirano, Iván Peña Vidal.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 1 DE ABRIL DE 2025

A las 10:36 horas del martes 1 de abril de 2025, reunidos en el mezanine norte del edificio A de esta Cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía de Venustiano Carranza, se reunieron en modalidad semipresencial las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión

Asistencia

Diputados: Maiella Martha Gabriela Gómez, presidenta; Ariadna Barrera Vázquez, Gilberto Daniel Castillo García, Sandra Beatriz González Pérez, Petra Romero Gómez, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, Gabriela Benavides Cobos, Margarita García García, Erubiel Alonso Lorenzo Que, Patricia Mercado Castro, se-

cretarios; Yericó Abramo Masso, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Ana María Balderas Trejo, Eduardo Castillo López, Francisco Adrián Castillo Morales, Carlos Alonso Castillo Pérez, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Pedro Haces Barba, Genoveva Huerta Villegas, Karina Isabel Martínez Montaño, Fernando Mendoza Arce, Daniel Murguía Lardizábal, Ana Karina Rojo Pimentel, José Luis Sánchez González, Jesús Valdés Peña.

Quienes acuden a convocatoria de la Presidencia a la tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión social, misma que se desarrolló en los siguientes términos:

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez, en su calidad de presidenta, informa que para la conducción en esta reunión, la diputada Gabriela Benavides Cobos la acompañará en la Secretaría.

La diputada Benavides Cobos, en funciones de secretaria, informa la asistencia previamente registrada de diecinueve diputadas y diputados inicialmente, en consecuencia, la Presidencia hace la declaración de quórum legal para sesionar, integrándose en momento posterior siete legisladores, para una asistencia total a la reunión de la presidenta, once secretarios y secretarias y quince diputadas y diputados integrantes de la Comisión debidamente consignados en la Aplicación Remota de Asistencia y Votación (Aprav).

La presidenta anuncia el siguiente punto, consistente en la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, procediendo a solicitar a la Secretaría dar lectura a la misma.

La secretaria en funciones, diputada Gabriela Benavides Cobos, dio lectura al orden del día de la reunión propuesto para esta reunión:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria de la Comisión.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para fomentar el primer empleo de personas jóvenes.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permisos para realizar exámenes y estudios médicos preventivos.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda adecuada.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

10. Asuntos generales.

11. Clausura.

Procedió a poner a discusión, la diputada presidenta Maiella Gómez, comenta que en relación a los dictámenes a discutir, se han nutrido con observaciones de diputadas y diputados que las han hecho llegar, por lo que pone a consideración de la Comisión mediante votación económica, que en caso de existir reservas, se pudieran presentar en el pleno durante la discusión del dictamen correspondiente, en votación económica fue

aprobado y en virtud de no haber más intervenciones, la Secretaría sometió el orden del día en votación económica, informando a la Presidencia el resultado en sentido aprobatorio.

La presidenta declaró la aprobación del orden del día por mayoría, con las particularidades aprobadas para la discusión de los dictámenes a tratar.

El siguiente punto de orden del día es la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria de la Comisión, la Secretaría puso a discusión el acta, no habiendo diputada o diputado que objetara la propuesta, procedió a la votación, informando un resultado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, consignados en la Aplicación Remota de Asistencia y Votación, cuyo reporte se adjunta y forma parte de la presente acta.

El siguiente punto de orden del día, Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

En virtud de haberse hecho de su conocimiento con antelación del conocimiento de todas y todos los legisladores, se aprobó en votación económica la dispensa de la lectura, en la discusión participaron las y los siguientes legisladores.

El diputado Erubiel Alonso manifestó el reconocimiento a la Comisión y a la presidenta por aceptar las observaciones al dictamen vertidas en favor de los derechos de las personas trabajadoras.

La diputada Patricia Mercado considera el dictamen una propuesta extraordinaria pues, se hace justicia a las personas trabajadoras de servicios y la observación de no considerar a las propinas como ingreso extraordinario, evitando que debido a su bajo salario los trabajadores prefieran trabajar más tiempo, preguntando si se hayan ya consensadas las observaciones presentadas.

La presidenta, diputada Maiella Gómez, reitera lo expresado durante la votación del orden del día, que las observaciones al dictamen han sido consensadas y adaptadas al dictamen que ya se ha circulado para conocimiento de todas y todos los integrantes.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, se manifiesta a favor del dictamen considerando que se beneficia a las personas trabajadoras. Anunció reservas al artículo 394 relacionado a empresas deportivas y de entretenimiento, considera que se debe dar trato específico a los tipos de empresas en función del giro, pidiendo un parlamento abierto para afinar detalles.

La diputada Gabriela Benavides comenta la importancia de dejar claramente que el salario que perciban las personas trabajadoras no debe ser sustituido por ningún tipo de gratificación voluntaria o propina, que esta es una gratificación voluntaria un estímulo, celebra la modificación del último párrafo del artículo 90 que evita que la propina o demás ingresos extraordinarios, se consideren como complementario del salario.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal, comenta que la propuesta responde a un acto de justicia laboral, que pone de frente los derechos de la clase trabajadora, se avanza en dar seguridad social, estabilidad, y tranquilidad laboral.

No habiendo más intervenciones, se declaró suficientemente discutido el dictamen.

Se declaró aprobado el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos con 21 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, mediante la aplicación Aprav, adecuándose los votos de viva voz en la aplicación.

El siguiente punto de orden del día, Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para fomentar el primer empleo de personas jóvenes.

En virtud de haberse hecho con antelación del conocimiento de todas y todos los legisladores, se aprobó en votación económica la dispensa de la lectura, en la discusión participaron las y los siguientes legisladores: Eduardo Castillo López, Armando Corona Arvizu, ambos como iniciantes de la propuesta, coincidieron en la importancia de la aprobación de esta iniciativa que impulsa el primer empleo de jóvenes, agradecen la disposición de la Comisión para atender las iniciativas que reconocen el empuje de jóvenes y las ganas de mostrar su talento y trabajo y sólo requieren la oportunidad para ello.

La diputada Gabriela Benavides Cobos, reconoce el trabajo de la Comisión para la aprobación del dictamen que tiene como objetivos de servicio nacional de empleo, diseñar programas de empleo para jóvenes de nuestro país.

Se declara suficientemente discutido en virtud de no haber intervenciones.

Se declaró aprobado el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para fomentar el primer empleo de personas jóvenes con 19 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, mediante Aprav adecuándose los votos emitidos de viva voz.

El siguiente punto de orden del día, Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permisos para realizar exámenes y estudios médicos preventivos.

En virtud de haberse circulado con antelación del conocimiento de todas y todos los legisladores, se aprobó en votación económica la dispensa de la lectura, en la discusión participaron las y los siguientes legisladores:

La presidenta anuncia la incorporación de observaciones al dictamen propuestas por legisladores para dejar claro que son hasta de dos días como lo marca la salud preventiva.

La diputada Patricia Mercado comenta que la propuesta muy benéfica que plantea el tema de tutela legal, remite a la familia tradicional, es un avance, aunque deja fuera a otras vulnerabilidades, considera necesaria otra reforma para ello, anuncia su voto a favor por el gran avance que significa la propuesta.

La diputada Leticia Gutiérrez, proponente de la iniciativa agradece el voto de la Comisión para aprobar esta iniciativa que busca la atención oportuna de enfermedades como el cáncer, que pueden tratarse con éxito, pero que, de no ser así, provocan un impacto devastador en la vida de las personas y sus familias, en la productividad empresarial y hasta en la economía del país. La prevención es una inversión estratégica, diagnósticos tempranos, son actos de justicia y humanidad, es una inversión en el bienestar social de nuestro país.

La diputada Gabriela Benavides, menciona que como senadora propuso una iniciativa similar, con la convicción de que la prevención significa salvar vidas, lamentablemente quedó detenida en la Cámara de Diputados, hace votos porque ahora sea aprobada en ambas Cámaras, para que los exámenes preventivos se lleven a cabo con la corresponsabilidad requerida, permiso patronal y comprobación de parte de la persona trabajadoras de su realización.

Theodoros Kalionchis aplaude la aprobación el tema de prevención es elemental para abatir el problema sobre todo el de cáncer, agradece la sinergia, la apertura mostrada en la Comisión, que puede dialogar y sacar propuestas benéficas para el país.

La diputada Verónica Pérez Herrera, reconoce el trabajo de la Comisión para aprobar este dictamen y también a las personas y organizaciones de la sociedad civil que luchan por lograr abatir problemas de salud como el cáncer, algunas que acompañan hoy los trabajos de la Comisión.

La presidenta, diputada Maiella Gómez, reconoce a la diputada Julieta Vences, también promovente, considera que la importancia de la prevención en la salud es un tema de corresponsabilidad, el Estado debe acercar los servicios y las personas tenemos la responsabilidad de acudir con oportunidad, desde las comunidades rurales como la vacunación nacional, y atender los distintos problemas de salud que se deben prevenir como

el cáncer tanto en hombres como en mujeres, a través de la institución de seguridad social que corresponde.

La diputada Julieta Vences agradece la aprobación de la iniciativa, felicita por la amplitud al incluir a la familia, destaca la importancia de la prevención.

En virtud de no haber más oradores, la Secretaría puso a consideración, mediante votación económica, si se encontraba suficientemente discutido el tema, aprobándose por unanimidad.

La Secretaría procede a someter a votación el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permisos para realizar exámenes y estudios médicos preventivos, informando el resultado de la votación en sentido positivo de 21 votos a favor, 0 (cero) en contra 0 (cero) abstenciones debidamente registrados mediante la Aprav.

El siguiente punto de orden del día, Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la iniciativa el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda adecuada.

En virtud de haberse hecho de su conocimiento con antelación del conocimiento de todas y todos los legisladores, se aprobó en votación económica la dispensa de la lectura, en la discusión participaron las y los siguientes legisladores:

La diputada promovente, María del Rosario Orozco Caballero, agradece a la Comisión el dictamen a su propuesta que no se limita a un cambio de palabra, sin ser un concepto que se puede medir y evaluar, es el cambio, la transformación a un modelo medible de las políticas públicas, poder definir con precisión los elementos mínimos que debe cumplir una vivienda adecuada. Reconoce la importancia de la reforma congruente con el programa de un millón de viviendas anunciadas por la presidenta. Y hace votos porque las aportaciones legislativas abonen a esa gran meta.

La diputada Patricia Mercado considera importante la armonización, vivienda adecuada es todo un concepto

que define las características que deben tener las que se han anunciado, anuncia una reforma para especificar cada uno de los elementos.

En virtud de no haber más oradores, la Secretaría puso a consideración, mediante votación económica, si se encontraba suficientemente discutido el tema, aprobándose por unanimidad. La Secretaría procede a someter a votación el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda adecuada. Informando el resultado de la votación en sentido positivo de 19 votos a favor, 0 (cero) en contra 0 (cero) abstenciones debidamente registradas mediante la Aprav.

El siguiente punto de orden del día, Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo, en virtud de haberse hecho de su conocimiento con antelación del conocimiento de todas y todos los legisladores, se aprobó en votación económica la dispensa de la lectura, en la discusión participaron las y los siguientes legisladores:

La diputada Patricia Mercado considera una propuesta muy revolucionada reconociendo al diputado propONENTE, y que nos encontramos en tiempos de la discusión de la jornada de cuarenta horas, por lo que augura que en un futuro se habrá de discutir.

En virtud de no haber más oradores, la Secretaría puso a consideración mediante votación económica si se encontraba suficientemente discutido el tema, aprobándose por unanimidad. La Secretaría procede a someter a votación el dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo, informando el resultado de la votación en sentido positivo de 20 votos a favor, 0 (cero) en contra 0 (cero) abstenciones, debidamente registrados mediante la Aprav.

El siguiente punto de orden del día, Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

En virtud de haberse hecho de su conocimiento con antelación del conocimiento de todas y todos los legisladores, se aprobó en votación económica la dispensa de la lectura, en virtud de no haber intervenciones la Secretaría somete a votación nominal la opinión, informando el resultado de la votación en sentido positivo de 17 votos a favor, 3 (tres) en contra 0 (cero) abstenciones, debidamente registrados mediante la Aprav.

El siguiente punto del orden del día fue de Asuntos generales:

La diputada Ana María Balderas Trejo solicita se le permita la voz a una persona de la sociedad civil que ha luchado incansablemente por la prevención de cáncer, otorgándose la voz al maestro Kenji López Cuevas, presidente de la Fundación Cáncer Warriors de México, AC y consejero tesorero de la Unión Internacional por el Control del Cáncer, quien habló de la importancia de legislar en materia de acciones preventivas contra el cáncer, reconociendo a la Comisión por la aprobación de la realización de exámenes médicos preventivos.

No habiendo más asuntos por tratar, la Presidencia declaró la clausura de la reunión a las 12:02 horas del martes 1 de abril de 2025.

Así lo suscriben las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social mediante la Aprav.

Votación del acta

A favor

Diputados: Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Ariadna Barrera Vázquez, Gabriela Benavides Cobos, Gilberto Daniel Castillo García, Margarita García García, Sandra Beatriz González Pérez, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, Patricia Mercado Castro, Julia Arcelia Olguín Serna, Petra Romero Gómez, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Ana María Balderas Trejo, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Eduardo Castillo López, Francisco Adrián Castillo Morales, Carlos Alonso Castillo Pérez, Pedro Miguel Haces Barba, Genoveva Huerta Villegas, Karina Isabel Martínez Montaño, Fernando Mendoza Arce, Daniel Murguía Laridzábal, Ana Karina Rojo Pimentel, Jesús Valdés Peña, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz.

Ausentes

Diputados: Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Erubiel Lorenzo Alonso Que, José Luis Sánchez González, Napoleón Gómez Urrutia, Yerico Abramo Masso.

Informes

DE LA DIPUTADA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ, RELATIVO A RETORNO AL SISTEMA BICAMERAL EN PERÚ, SESIONES Y REUNIONES BILATERALES, ACTIVIDAD CELEBRADA DEL LUNES 31 DE MARZO AL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL EN LIMA, PERÚ

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 277 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en ejercicio de mis atribuciones parlamentarias, emito el presente informe de actividades referente a mi visita al Congreso de la República de Perú por el período comprendida entre el 31 de marzo y 2 de abril del presente año, en los siguientes términos:

1. Objetivos generales y específicos

Intercambiar experiencias y recomendaciones can legisladoras y legisladores del Congreso de la República de Perú sobre lo adopción e implementación de la bicameralidad en su país. Una reciente reforma constitucional que ha creado el retorno del Senado en dicho país.

La reunión tenía por objetivos específicos los siguientes:

- Analizar y conocer de cerca las experiencias de parlamentos bicamerales de Latinoamérica Presentar las principales consideraciones sobre la estructura y órganos parlamentarios, incluyendo los procedimientos legislativos, trabajo de comisiones y debate plenario en sistemas bicamerales.

- Identificar principales diferencias y ventajas de las acciones y procedimientos de control político en sistemas bicamerales.
- Compartir las disposiciones y reglas que, según las experiencias de Latinoamérica, resultan las más importantes a considerar dentro de los reglamentos del Senado y Cámara de Diputados.
- Examinar cómo los países con sistemas bicamerales resuelven y previenen conflictos entre Cámaras.
- Conocer cómo se dividen los procesos de control político en los sistemas bicamerales.
- Identificar oportunidades de participación de la ciudadanía en sistemas bicamerales.
- Analizar cómo la coordinación entre cámaras logró una revisión más exhaustiva de la legislación.
- Destacar casos y experiencias en sistemas bicamerales que puedan servir como referencia para los reglamentos y prácticas parlamentarias futuras.

Se estableció en la agenda sesiones de diálogo que se dividieron en dos días en donde se abordaron temas como: los procedimientos legislativos, la estructura del Congreso, el funcionamiento y las atribuciones de ambas cámaras, así como las acciones de control constitucional basadas en la experiencia del caso mexicano.

Lo anterior con la finalidad de nutrir el proceso reglamentario que enfrentan las y los legisladores de la nación peruana ante el retorno a un sistema bicameral.

Siendo nuestro país un claro referente.

II. Introducción

En marzo de 2024 el Congreso de la República del Perú aprobó la reforma constitucional pura el retorno al sistema bicameral, mediante la Ley Número 31988, Actualmente, el parlamento peruano se encuentra en plena etapa de análisis, discusión y debate de iniciativas legislativas para implementar la bicameralidad, dentro de los cuales se encuentra la elaboración y aprobación de los reglamentos del Senado, de la Cámara de Diputados y del Congreso de la República del

Perú que regirán a partir de la nueva conformación parlamentaria en el año 2026. ParlAméricas, junto con otras instituciones internacionales, organizó una delegación internacional de legisladores para intercambiar experiencias y recomendaciones con sus pares en el Congreso del Perú sobre la adopción e implementación de la bicameralidad.

A invitación del Consejo de ParlAméricas y el Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento de Perú, fui invitada a formar parte de la referida delegación internacional.

Las sesiones de diálogo se dividieron en dos días en donde se abordaron temas como los procedimientos legislativos, la estructura, el funcionamiento y las atribuciones de ambas cámaras, así como las acciones de control constitucional basadas en la experiencia del caso mexicano.

III. Actividades preparatorias del evento

Con fecha 13 de marzo de 2025, se llevó a cabo una reunión informativa con la Sra. Anabelia Zavagno, Directora General Adjunta de ParlAméricas, para establecer los antecedentes del caso peruano, definir la temática de mi participación, e informarme sobre los detalles del evento como la integración de la Delegación internacional y la organización específico de mi intervención.

Durante las semanas siguientes, previas a mi participación, al interior de mi equipo de trabajo se integró el material con la información correspondiente a mis intervenciones programadas referentes a:

- Experiencias internacionales sobre la estructura y órganos parlamentarios en sistemas bicamerales, caso mexicano.
- Procedimiento legislativo en el Congreso mexicano,
- Control constitucional y político.
- Experiencias bicamerales en México.
- Mecanismos existentes en ambas Cámaras para garantizar que la ciudadanía en su conjunto, especialmente mujeres y grupos subrepresentados, puedan participar en los procesos parlamentarios.

- Mejora legislativa: Enriquecimiento de la legislación en el ejercicio bicameral y experiencias aprendidas.

IV. Desarrollo del programa

Lunes, 31 de marzo

Arribo de la delegación internacional conformada por:

- Senador Javier Macaya Danús (Chile), segundo vicepresidente de ParlAméricas y presidente de la Red de Parlamento Abierto
- Diputada Graciela Ortiz González (Méjico)
- Senador Alejandro Vega Pérez (Colombia)
- Senador Omar Fernández Domínguez (República Dominicana)

Martes, 1 de abril

08:15 – 09:00	Desayuno de trabajo de la delegación internacional
09:00	Traslado de la delegación internacional al Congreso de la República del Perú
Sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República del Perú Sala: Hemiciclo de sesiones del Congreso de la República	Traslado de la delegación internacional al Congreso de la República del Perú
10:00 – 10:15	Bienvenida a la delegación internacional en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento • Congresista Fernando Rospigliosi (Perú), presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento
10:15 – 11:15	Presentaciones de proyectos de ley que reglamentan la nueva estructura del Congreso de la República a un sistema bicameral
10:35-11:05	Experiencias internacionales sobre la estructura y órganos parlamentarios en sistemas bicamerales, procedimientos legislativos, trabajo de comisiones y debate plenario en las Cámaras, presentaciones de la delegación internacional

11:05 – 12:15	<ul style="list-style-type: none"> • Senador Javier Macaya Danús (Chile), segundo vicepresidente de ParlAméricas y presidente de la Red de Parlamento Abierto • Diputada Graciela Ortiz González (Méjico) • Senador Alejandro Vega Pérez (Colombia) • Senador Omar Fernández Domínguez (República Dominicana) Discusión y diálogo de alto nivel entre la delegación internacional y congresistas que integran la Comisión de Constitución y Reglamento
12:15 – 12:30	Conclusiones • Representante de la delegación internacional • Congresista Fernando Rospigliosi (Perú), presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento
14:30 – 15:15	Reuniones entre la delegación internacional y actores clave del Congreso de la República del Perú
15:15 – 16:15	Reunión con la presidencia del Congreso de la República Reuniones bilaterales con bancadas y órganos del parlamento peruano
16:15	Reunión con grupo parlamentario Fuerza Popular
17:30	Traslado de la delegación internacional al hotel

Agenda detallada

Sesión del 1 de abril de 2025

10:00 - 10:16 (15 minutos)	Palabras de bienvenida y presentación de la sesión a cargo de la moderación <ul style="list-style-type: none"> Congresista Fernando Rospigliosi (Perú), presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento. Congresista Roselli Amuruz (Perú), miembro del Consejo de PanAméricas. Introducción de la sesión a cargo del congresista Rospigliosi Presentación del formato de la sesión <ul style="list-style-type: none"> Durante cada sesión, representantes de la delegación internacional compartirán sus experiencias en sistemas bicamerales a través de presentaciones y preguntas guía.
10:16 - 10:34 (20 minutos)	<p>La primera parte de la sesión se enfocó en presentaciones de 10 minutos por parte de cada representante de la delegación internacional.</p> <p>La segunda parte un diálogo moderado con la finalidad de conocer más sobre los temas presentados.</p> <p>Presentaciones de proyectos de ley que reglamentan la nueva estructura del Congreso de la República a un sistema bicameral</p>
10:35 - 11:05 (40 minutos)	PRIMERA PARTE: Presentaciones de la delegación internacional sobre la estructura y órganos parlamentarios en sistemas bicamerales, procedimientos legislativos, trabajo de comisiones y debate plenario en las Cámaras <p>Ronda de presentaciones - 40 minutos</p> <ul style="list-style-type: none"> Tema: Estructura y órganos de gobierno en sistemas bicamerales, a cargo del senador Javier Macaya (Chile) Tema: Procedimiento legislativo, a cargo de la diputada Graciela Ortiz (México) - 10 minutos Según la experiencia de México, ¿de qué manera las cámaras controlan este procedimiento? En caso de diferencias entre cámaras, ¿qué cámara da la aprobación o no de un proyecto de ley? En caso de precisar la aprobación de una legislación de forma rápida ¿cómo las cámaras coordinan en estos contextos? Tema: Debate y aprobación del presupuesto nacional, y reformas constitucionales, a cargo del senador Alejandro Vega Pérez (Colombia) - 10 minutos Tema: Labor entre cámaras y funcionamiento de comisiones bicamerales y transfronterizas, a cargo del senador Omar Fernández (República Dominicana) - 10 minutos
11:05 - 12:15 (70 minutos)	SEGUNDA PARTE: Diálogo entre la delegación internacional y congresistas de la Comisión de Constitución y Reglamento <p>Dentro de este diálogo, los y las congresistas de la Comisión de Constitución y Reglamento realizaron consultas a la delegación internacional sobre los temas tratados en sus intervenciones, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo se dividen los procedimientos de control político en cada cámara? ¿y en alguna instancia en la que se realizan estos procedimientos de manera conjunta? En el caso de nombramientos de autoridades ¿Qué cámara lleva a cabo estos nombramientos? ¿Cuáles son las atribuciones y cómo funcionan las comisiones bicamerales de fiscalización? En el caso de jefes políticos, ¿Cómo se dividen estos procedimientos en cada cámara? <p>Conclusiones y palabras de cierre</p> <ul style="list-style-type: none"> Congresista Fernando Rospigliosi (Perú), presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento

Del mismo modo participé en cada una de las reuniones programadas para ese día conforme la agenda de la Delegación Internacional.

Primera sesión del 2 de abril de 2025

9:30 - 9:35 (5 minutos)	Palabras de bienvenida e Introducción de la sesión <ul style="list-style-type: none"> Senador Javier Macaya (Chile), segundo vicepresidente de PanAméricas y presidente de la Itea de Parlamento Abierto Introducción de la sesión a cargo del moderador Presentación del formato de la sesión <ul style="list-style-type: none"> Durante esta sesión, representantes de la delegación internacional compartirán sus experiencias sobre procesos parlamentarios en sistemas bicamerales a través de un diálogo moderado donde cada parlamentario contó con un espacio de 5 minutos. Das rondas de intervenciones y espacio para preguntas y respuestas del público presente.
9:35 - 10:15 (40 minutos)	Diálogo moderado <p>Primera ronda de intervenciones - 20 minutos</p> <ul style="list-style-type: none"> Diputada Graciela Ortiz de México: Dada la experiencia en su país ¿cuál es este principio de debate y aprobación de leyes? ¿De qué manera ambas cámaras trabajan para enriquecer la legislación final? Senador Omar Fernández de República Dominicana: ¿Cómo se llevan a cabo las reformas constitucionales en un sistema

V. Conclusiones

Durante mi participación en el Congreso Peruano, participé en diversos espacios de trabajo en los que pudimos intercambiar ideas y planteamientos sobre la importancia del Sistema Bicameral en los Procesos Legislativos y su importancia en la mejora de la gobernabilidad en una nación.

Los participantes coincidieron en que, la Bicameralidad habrá de contribuir a la revisión y mejora de los procesos legislativos, generando una oportunidad para el debate y el consenso.

En la “sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República del Perú”, tuve la oportunidad de escuchar interesantes planteamientos y compartir algunas de mis experiencias sobre los sistemas bicamerales y su importancia para fortalecer los sistemas legislativos.

La conferencia “Experiencias Bicamerales en Latinoamérica”, reunió a legisladores y expertos de la región para compartir prácticas en los diversos países participantes y discutir el impacto del sistema bicameral en la gobernanza y la democracia de una nación,

Actualmente Perú atraviesa un proceso de reglamentación que está siendo acompañado y nutrido por la academia y la experiencia internacional. Los planteamientos de duda están principalmente fundados en la división de atribuciones entre ambas Cámaras, el ba-

lance entre las mismas y la preeminencia entre estos dos nuevos entes.

En la experiencia mexicana, el proceso legislativo y la independencia de ambas Cámaras se encuentra constitucionalmente establecido, lo que permite converger en términos claros y avanzar en la construcción del diálogo. Es la experiencia de cerca de 200 años de bicameralismo mexicano lo que enriquece el diálogo con naciones hermanas como lo es la peruana.

VI. Recomendaciones administrativas, que deberán incluir las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento de la Cámara

No Aplica

VII. Evaluación personal de los resultados

Como representante de México, la participación en este evento generó resultados significativos, ya que me permitió reflexionar sobre nuestro sistema bicameral y su funcionamiento en distintas regiones de Latinoamérica, con ello contribuir al fortalecimiento de la democracia en la región a través de la colaboración y el aprendizaje compartido.

El sistema bicameral que está adoptando Perú es muy relevante para la vida democrática y la estabilidad del país, pues el proceso legislativo se nutre con la apertura de espacios que permitan representar el mayor número posible de intereses, y el diálogo de la multiculturalidad del país se refleje en mejores leyes para la población peruana.

Este nuevo sistema legislativo permite también espacios de reflexión sobre los caminos aprendidos y a los que hemos recorrido como nación. Es una excelente ocasión para advertir áreas de oportunidad en un sistema como el nuestro que ha entregado resultados al pueblo mexicano.

En México, tenemos una experiencia de 200 años en este sistema y me parece que al país le ha dado la viabilidad de poder trabajar en un sistema de equilibrio en el Congreso mexicano.

Atentamente
Diputada Graciela Ortiz González (rúbrica)

DE LA DIPUTADA JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA, RELATIVO A LA 150 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, LLEVADA A CABO DEL JUEVES 3 DE ABRIL AL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 2025, EN TASHKENT, UZBEKISTÁN

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 23 de abril del 2025,

Diputado Ricardo Monreal Ávila
Presidente de la Junta de
Coordinación Política de la
Honorable Cámara Diputados
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo por este conducto y de conformidad con lo establecido por los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito remitir el informe de actividades sobre mi participación en la 150 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, llevada a cabo del jueves 3 de abril al miércoles 9 de abril de 2025, en Tashkent, Uzbekistán.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Julia Arcelia Olgún Serna (rúbrica)

Objeto

El presente informe tiene como finalidad hacer del conocimiento a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados mis actividades desempeñadas en el marco de la 150 Asamblea de la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP), realizada en Taskent (Uzbekistán) en el periodo comprendido del 3 al 9 de abril de 2025.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido por los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los cuales señalan que las delegaciones o representaciones de la Cámara de Diputados ante instancias multilaterales y bilaterales parlamentarias que hayan desarrollado alguna actividad de diplomacia parlamentaria, tienen la responsabilidad de enviar un informe dirigido a la Junta de Coordinación Política, en el que se detallen las participaciones y ac-

tividades realizadas durante los eventos correspondientes.

Con base en lo anteriormente señalado, el presente documento pretende ser un instrumento de análisis para verificar que la diplomacia parlamentaria se ejecute según las directrices establecidas por la Junta de Coordinación Política.

Cabe resaltar que el presente informe busca garantizar que las actividades señaladas, se desarrolle en consonancia con los principios de austeridad, honestidad, transparencia, igualdad de género, rendición de cuentas e integridad política.

Introducción

¿Qué es la Unión Interparlamentaria?

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización global más relevante para los parlamentos nacionales, consolidándose como el foro político multilateral más antiguo del mundo, fundado hace 130 años.

Desde su Creación, ha sido un espacio esencial para el fomento del diálogo, la cooperación internacional y la consolidación de la democracia.

Actualmente, agrupa a 179 parlamentos nacionales y 12 cuerpos parlamentarios regionales, y su trabajo es reconocido como fundamental para la promoción de la paz, la inclusión y la participación democrática.

A lo largo de su historia, la UIP ha defendido los derechos de los parlamentos y sus miembros, ha impulsando la equidad de género y ha trabajado activamente para hacer de los parlamentos instituciones más jóvenes, equilibradas y diversas.

Cabe destacar que la UIP no solo sirve como un foro para el intercambio de ideas, sino que también trabaja estrechamente con organismos internacionales como las Naciones Unidas, contribuyendo a dotar de una dimensión parlamentaria a las decisiones de gobernanza global.

En este sentido, la UIP busca fortalecer la interacción entre los parlamentos nacionales y los organismos de toma de decisiones internacionales, para asegurar que las voces parlamentarias tengan un impacto directo en la formulación de políticas globales.

Trayectoria de México en la Unión Interparlamentaria

La trayectoria de México en la UIP es extensa, comenzando con su incorporación en el año de 1925 y retomando su membresía de manera permanente en el año de 1973. Desde entonces, México ha mantenido una participación constante y activa en dicho organismo internacional, promoviendo el diálogo y la cooperación internacional desde una perspectiva parlamentaria.

150 Asamblea de la Unión Interparlamentaria Mundial

En la 150 Asamblea de la UIP, celebrada del 3 al 9 del mes de abril en Taskent (Uzbekistán), se abordó como tema central del debate general “Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación para un futuro más pacífico y sostenible”, siendo este un asunto de gran relevancia en el contexto actual de la transformación digital y los avances tecnológicos globales que hemos presenciado en los últimos años.

En el desarrollo de los trabajos, las y los integrantes de la Delegación Mexicana abordaron la forma en que los parlamentos pueden contribuir a la implementación efectiva de soluciones tecnológicas que promuevan el desarrollo sostenible y al mismo tiempo que se garantiza la paz y la estabilidad internacional.

Por lo anterior, la 150 Asamblea de la UIP fue un espacio para intercambiar experiencias y mejores prácticas para saber cómo aprovechar estos avances y afrontar los retos más apremiantes de la agenda internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

La UIP abordó distintos temas de relevancia global, destacando el tema referente al “análisis del impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho”, mismo que fue liderado por la Comisión de Democracia y Derechos Humanos. reconociendo que las implicaciones éticas y normativas de la inteligencia artificial están transformando la forma en que las instituciones democráticas operan y protegen los derechos fundamentales de las personas, siendo un tema significativo ante la creciente preocupación global sobre el uso y regulación de las tecnologías emergentes.

Por otro lado, se abordaron “Puntos de Urgencia”, categoría de debate que permite a la Asamblea abordar cuestiones internacionales imprevistas que requieren una respuesta rápida y concertada. En la Asamblea, se discutieron resoluciones para abordar emergencias globales que afectan tanto a la paz y seguridad internacional como al desarrollo humano.

Programa

Jueves 3 de abril de 2025

9:00 - 18:00. Apertura de inscripciones

Winter garden

10:00 - 13:00. Comité Ejecutivo (a puerta cerrada)

Conference room 5

15:00 - 18:00. Comité Ejecutivo (a puerta cerrada)

Conference room 5

Viernes 4 de abril 2025

9:00 - 10:00. Grupo de Asociación de Género (a puerta cerrada)

Conference room 5

9:30 -13:00. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

(a puerta cerrada)

Conference room 6

10:00 - 13:00. Comité Ejecutivo (a puerta cerrada)

Conference room 5

14:00 a 16:00. Reunión del Grupo Árabe (a puerta cerrada)

Multifunctional hall 4

14:30 - 18:00

Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (a puerta cerrada)

Conference room 6

15:00 - 19:30. Reunión del Grupo Doce Mas (a puerta cerrada)

Multifunctional hall 3

15:00 -18:00. Reunión del Grulac (a puerta cerrada)

Sala Concert hall

17:00 -20:00

Reunión del Grupo Africano (a puerta cerrada)

Multifunctional hall 4

Sábado 5 de abril 2025

8:45 - 09:45. Mesa de las Mujeres Parlamentarias (a puerta cerrada)

Conference room 5

9:00 - 11:00. Reunión del Grupo Asia-Pacifico (a puerta cerrada)

Multifunctional hall 4

9:30 - 11:00. Grupo Facilitador para Chipre (a puerta cerrada)

Conference room 6

10:00 - 11:00. Reunión de asesores y secretarios de delegaciones

Hilton Baltroom

10:00 - 13:00. Foro de Mujeres Parlamentarias

Multifunctional hall 3

11:30 - 13:00. Reunión conjunta de presidentes de grupos geopolíticos, Comisiones Permanentes y otros órganos especializados de la UIP (a puerta cerrada)

Conference room 5

11:45 - 13:00. Foro de Mujeres Parlamentarias

Multifunctional hall 4

14:30 - 17:30. Grupo Consultivo de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento (a puerta cerrada)

Conference room 5

14:30 - 17:30. Foro de Mujeres Parlamentarias

Multifunctional hall 4

14:30 - 18:00, Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (a puerta cerrada)

Conference room 5

17:30 - 18:15. Reunión del Grupo Eurasia (a puerta cerrada)

Multifunctional hall 4

19:00. Ceremonia inaugural

Plenary hall, Senado de Uzbekistán

Domingo 6 de abril 2025

8:00 - 9:00. Comité Directivo de la Asamblea (a puerta cerrada)

9:00 - 11:00. Consejo Directivo

Multifunctional hall 1 & 2

9:00 - 13:00. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

– Debate sobre el proyecto de resolución titulado “El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina”

– Inicio de la redacción en plenaria

Multifunctional hall 3

9:00 - 13:00. Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible

– Debate sobre el proyecto de resolución titulado Estrategias parlamentarias para mitigar los efectos a largo plazo de los conflictos, incluidos los conflictos armados, sobre el desarrollo sostenible.

– Inicio de la redacción en plenaria

Multifunctional hall 4

9:30 - 11:00. Mesa de los Jóvenes Parlamentarios (a puerta cerrada)

Conference room 6

10:00 - 12:30. Reunión de la ASGP

Hilton Baltroom

11:00 - 13:00. Asamblea: inicio del Debate General sobre el tema Acción parlamentaria a favor del desarrollo social y la justicia social

Multifunctional hall 1 & 2

11:30 - 13:00. Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos (a puerta cerrada)

Conference room 6, primer piso

13:15 - 14:30. Almuerzo de alto nivel para los Presidentes de Parlamento

– Únicamente por Invitación

City 21 restaurant, Hotel Hilton

14:00 - 15:30. Taller Creencias y normas sociales: ¿Qué impacto tienen en la salud de las mujeres?

Conference room 5

14:30 - 17:30. ASGP - Visita al Parlamento

14:30 - 17:30. Comité de Asuntos del Medio Oriente (a puerta cerrada)

Concert hall

14:30 - 17:30. Foro de Jóvenes Parlamentarios

Multifunctional hall 4

14:30 - 18:00. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (a puerta cerrada)

Conference room 6, primer piso

14:30 - 18:30. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

– Redacción en plenaria del proyecto de resolución.

Multifunctional hall 3

14:30 - 18:30. Asamblea

–Continuación del Debate General

Multifunctional hall 1 & 2

16:00 - 17:00. Mesa de los Jóvenes Parlamentarios (a puerta cerrada)

(Elección del Presidente)

Conference room 5

19:00 - 21:00. Recepción ofrecida por la Presidenta del Foro de Mujeres Parlamentarias (para las mujeres delegadas)

Lunes 7 de abril de 2025

9:00 - 10:30. Mesa de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas (a puerta cerrada)

Conference Room 5

9:00 - 13:00. Asamblea

11:00.

– Discurso del Presidente de Uzbekistán. Sr. Shavkat Mirziyoyev

Multifunctional hall 1 & 2

9:00 - 13:00. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

– Finalización en plenaria de la redacción del proyecto de resolución

Multifunctional hall 3

9:00 - 13:00. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (a puerta cerrada)

Conference room 6, primer piso

10:00 - 12:30. Reunión de la ASGP

Hilton Ballroom

11:00 - 13:00. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

– Debate sobre la presencia de las Naciones Unidas en el territorio para apoyar el desarrollo nacional: el caso de Uzbekistán

Multifunctional hall 4

11:00 - 13:30. Grupo Consultivo sobre Salud (a puerta cerrada) (solo en inglés)

Conference room 5

13:00 - 14:30. Taller: Fortalecimiento de la comunicación parlamentaria y la promoción de la acción climática

Concert hall

14:00 -17:00. Grupo de trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania (a puerta cerrada)

Conference room 5

14:30 -17:30. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

– Debate preparatorio sobre la próxima resolución de la Comisión: Reconocer y apoyar a las víctimas de adopciones internacionales ilegales y tomar medidas para prevenir esta práctica

– Seguimiento de la implementación de la resolución de 2023 titulada El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de los niños en los orfanatos

Multifunctional hall 4

14:30-17:30, Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología (a puerta cerrada)

Conference room 6, primer piso

14:30-18:30. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

– Redacción en plenaria del proyecto de resolución

Multifunctional hall 3

14:30-18:30. Asamblea

– Continuación del Debate General

– Votación sobre el punto de urgencia.

Multifunctional hall 1 & 2

15:00 -16:30. Taller: la lucha contra las armas de destrucción masiva desde una perspectiva humanitaria

Hilton Baltroom

Martes 8 de abril de 2025

9:00 - 10:00. Grupo de Asociación de Género (a puerta cerrada)

Conference room 5

9:00 -10:30. Comité de asuntos del Medio Oriente (a puerta cerrada)

Concert hall

9:00 - 11:00. Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional (a puerta cerrada)

Conference room 6, primer piso

9:00 - 11:00. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Debate sobre El creciente papel de los BRICS en las relaciones internacionales: ¿Cuáles el impacto para las Naciones Unidas?

– Elecciones

Multifunctional hall 3

09:00 - 13:00. Asamblea

– Debate sobre el punto de urgencia

– Continuación del Debate General

Multifunctional hall 1 & 2

9:30 - 12:30. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

– Seguimiento de la implementación, de la resolución de 2024 titulada El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho

– Elecciones

Multifunctional hall 4

10:00 -12:30. Reunión de la ASGP

Hilton Baltroom

10:00 - 13:00. Comité Ejecutivo (a puerta cerrada)

Conference room 5

11:00 - 13:00. Sesión pública del Comité Encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario sobre al tema El papel de los parlamentos en la lucha contra los efectos de los conflictos armados sobre los niños

Concert hall

11:30 - 13:00. Panel de debate: Aprovechar los valores religiosos y éticos para promover el diálogo parlamentario y la coexistencia pacífica

Multifunctional hall 3

11:30 -13:30. Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible (a puerta cerrada)

Conference room 6, primer piso

12:45 -14:15. Taller: Reducir las emisiones de metano: una forma clave de abordar la crisis climática

Multifunctional hall 4

14:00 -16:00. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

– Aprobación del Proyecto de resolución titulado El papel de los parlamentarios en la promoción de una solución de los Estados de Palestina

– Preparativos para las siguientes asambleas

– Elecciones

Multifunctional hall3

14:30 - 15:00. Foro de Mujeres Parlamentarias (elecciones para la Mesa de las Mujeres Parlamentarias)

Multifunctional hall4

14:30 - 17:30. Reunión do la ASGP

Hilton Baltroom

14:30 -18:00. Asamblea

– Sección especial sobre la rendición de cuentas por la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP

– Clausura del Debate General

Multifunctional hall 1 & 2

14:30 -18:00. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (a puerta cerrada)

Conferencia Room 6. primer piso

14:30 -18:30. Posible comité de redacción sobre el punto de urgencia (a puerta cerrada)

Hilton room 1

14:30 -18:30. Posible comité de redacción sobre un segundo punto de urgencia (a puerta cerrada)

Hilton room 1

15:00 - 16:00. Mesa de las Mujeres Parlamentarias (a puerta cerrada, elección de las autoridades de la Mesa)

Concert hall

16:30 - 17:30. Foro de Mujeres Parlamentarias

Multifunctional hall 4

16:30 -18:00. Taller sobre diplomacia y mediación parlamentarias

Concert hall

17:00 -18:30. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

– Aprobación del proyecto de resolución titulado Estrategias parlamentarias para mitigar los efectos a largo plazo de los conflictos, incluidos los conflictos armados en el desarrollo sostenible

– Preparativos para las siguientes asambleas

– Elecciones

Multifunctional hall 3

19:00. Noche cultural

Miércoles 9 de abril de 2025

9:00 -11:30. Mesa de las Mujeres Parlamentarias (a puerta cerrada)

Conference room 5

9:00 -13:00. Consejo Directivo

– Decisiones sobre los derechos humanos de los parlamentarios

– Informes de las actividades de los órganos plenarios y comités especializados

– Informes de las reuniones especializadas

Multifunctional hall 1 & 2

10:00 - 12:30. Reunión de la ASGP

Hilton Ballroom

14:30 - 17:30. Reunión de la ASGP

Hilton Ballroom

14:30. Consejo Directivo

Multifunctional hall 1 & 2

Al final del Consejo Directivo

• Asamblea

– Adopción de las resoluciones

– Informes de las Comisiones Permanentes

– Documento final del Debate General

– Adopción de las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos

– Sesión de clausura

Multifunctional hall 1 & 2

Acuerdos logrados

En el marco de la celebración de la 150 Asamblea de la UIP, se lograron importantes acuerdos destinados a fortalecer la cooperación interparlamentaria y abordar los principales desafíos globales, razón por la cual se resumen las resoluciones aprobadas:

1. Declaración de Ginebra sobre aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación para un futuro más pacífico y sostenible: Se aprobó la declaración en donde las y los parlamentarios reafirman su compromiso de aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación para abordar los desafíos

globales más urgentes de nuestro tiempo y promover la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

2. Resolución: “El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho”: Se aprobó la resolución a través de la cual se solicita mayor cooperación, colaboración e intercambio de información y experiencias entre las múltiples partes interesadas a nivel internacional para garantizar un esfuerzo mundial unido encaminado a maximizar los beneficios de la inteligencia artificial, mitigando al mismo tiempo los riesgos para la humanidad.

Conclusiones

La 150 Asamblea de la UIP reafirmó el compromiso de las y los legisladores de cada una de las delegaciones que conforman a la misma, atendiendo los temas más relevantes en el contexto global.

Los acuerdos alcanzados reflejaron la capacidad de la UIP, para articular soluciones estratégicas y sostenibles en un contexto global, por lo cual la asamblea reafirmó la voluntad política de los miembros de la Unión Interparlamentaria.

Atentamente
Diputada Julia Arcelia Olguín Serna (rúbrica)

DE LA DIPUTADA CLAUDIA SELENE ÁVILA FLORES, CORRESPONDIENTE A LA 150 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, CELEBRADA DEL VIERNES 4 AL JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025 EN TASKENT, UZBEKISTÁN, PALACIO LEGISLATIVO DE SON LÁZARO, A 24 DE ABRIL DE 2025

**Diputado Ricardo Monreal Ávila
Presidente de la Junta de
Coordinación Política de la
Honorable Cámara de Diputados
Presente**

En alcance al oficio girado SG/UAIRP/LXVI/373/25, con fecha 14 de abril del año en curso, y con fundamento en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados se presenta el informe de actividades, de manera físico y electrónico (USB), de una servidora, correspondiente a la 150^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada en Taskent. Uzbekistán, durante los días del 4 al 10 de abril de 2025.

Sin nada más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Diputada Claudia Selene Ávila Flores (rúbrica)

DEL DIPUTADO JAIME GENARO LÓPEZ VELA, CORRESPONDIENTE A *MISIÓN INNOVACIÓN 2025: COMPRENDIENDO EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS*, REALIZADO DEL DOMINGO 6 AL VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025, EN WASHINGTON DC Y BOSTON, MASSACHUSETTS, EUA

Se realiza el presente informe para hacer del conocimiento a la Junta de Coordinación Política sobre las actividades desempeñadas en el marco de *Misión innovación 2025: Comprendiendo el ecosistema de innovación en los Estados Unidos*.

Contexto de la invitación

Fue grato haber sido invitado por la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, AC (AMIIF), la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (Fifarma) y, a su vez, por la American Society of Mexico (Amsoc) para mi participación como legislador y precursor de la salud integral de las personas en el evento *Misión innovación 2025*.

En dicho evento, se llevaron a cabo sesiones de alto nivel con representantes clave de la industria farmacéutica, del sector salud, del gobierno y de la academia. De forma puntual y satisfactoria, se dio lugar al intercambio de ideas y experiencias. Es así como se cumplió con el objetivo del evento: conocer las mejores prácticas en el sector de innovación farmacéutica.

Considero que fue oportuno mi acercamiento con estas prácticas de innovación farmacéutica, puesto que me permitió ahondar en el contexto detrás del sector salud en Estados Unidos. Este acercamiento, empero, funge para el enriquecimiento de mi perspectiva como persona legisladora y, como fue mencionado con anterioridad, como precursor de la salud integral de toda la población.

Antes de compartir mi experiencia y participación en el evento, expongo un breve trasfondo de quienes me invitaron a asistir.

• Acerca de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, AC (AMIIF)

La AMIIF contempla el impulso de nuevas soluciones innovadoras en la salud para el beneficio de la población mexicana como su principal objetivo. Representa

a más de 60 empresas de investigación farmacéutica y biotecnología para el desarrollo de nuevos medicamentos y opciones terapéuticas.

• Acerca de la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (Fifarma)

Se trata de una organización que promueve la investigación científica y el bienestar de los pacientes, innovando en los sistemas de salud en Latinoamérica. Esta organización trabaja y reúne a asociaciones locales y compañías farmacéuticas de investigación y desarrollo de América Latina y el Caribe.

• Acerca de la American Society of Mexico

Esta sociedad cuenta con más de 80 años de historia. Ha sumado las voces de empresas, organizaciones civiles y comunidades de México para el impulso de prosperidad y desarrollo. Promueven el diálogo, el análisis, la toma de decisiones y la ejecución de iniciativas que beneficien al país.

Mi participación en el evento Misión Innovación

Uno de los primeros objetivos, fue tener una reunión con integrantes de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, quienes manifestaron la importancia que tiene México por la potencialidad de desarrollar nuevas oportunidades de inversiones, de realizar y de buscar nuevas tecnologías y metodologías innovadoras en la atención a la salud. Pero, al mismo tiempo, señalaron los impedimentos que hoy restringen esta mayor inversión, a partir de una regulación que sigue siendo excesiva y que tiene que ver con lo que ellos esperarían del gobierno de la transformación, que preside la doctora Claudia Sheinbaum, para agilizar todos estos mecanismos y procesos de regulación que permitan favorecer las inversiones en la materia. Y, en ese sentido, querían que tomáramos nota de lo que ellos llaman este ecosistema de desarrollo con la participación tripartita: 1) el gobierno; 2) la producción de conocimiento científico a través de las universidades y los centros de estudio y; 3) la industria farmacéutica.

En ese sentido, tuvimos la posibilidad de realizar visitas a distintos laboratorios para conocer sobre las nuevas técnicas que buscan resolver y atender el tema de la salud desde distintas ópticas que consideran las más avanzadas. Una de ellas, la medicina genómica, que

tiene que ver con atender de manera muy puntual la salud de cada individuo, a diferencia de estos tratamientos masivos. Estas nuevas técnicas genómicas, que son muy costosas hoy por hoy, justamente han podido desarrollarse a partir de este ecosistema. Los gobiernos estatales en Estados Unidos invierten directamente en este ecosistema, de manera que fomentan la investigación, promueven que haya nuevos cuadros, buscan la interacción entre la escuela, la academia y el mercado laboral, y se refleja entonces en que estos procesos son más exitosos al tomar en cuenta todas las variables.

Aunado a lo anterior, se tuvo la oportunidad de tener una reunión con la gobernadora de Massachusetts, Maura Healey, quien confirmó que este esquema con el que se trabaja de ecosistema, en colaboración con los laboratorios, con las universidades y el gobierno, resulta también muy atractivo, toda vez que ayuda al país a que se atienda la salud de forma más eficiente y dinámica a partir de todas estas técnicas innovadoras. En relación a ello, como presidente de la Comisión de Diversidad, celebré que el estado de Massachusetts fue el primero en Estado Unidos en reconocer el matrimonio igualitario.

Por último, en una clara alusión al retroceso en los derechos de las personas de la diversidad que se está ejerciendo por parte del gobierno del presidente en turno, Donald Trump, la gobernadora fue muy clara al señalar que todos los derechos que se han conquistado en su estado prevalecerán y sobre todo tratándose de aquellos grupos históricamente discriminados. De esta manera, Massachusetts se mantiene como un estado progresista y garantista de los derechos de la diversidad sexual.

Atentamente
Diputado Jaime Genaro López Vela (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la entrega de los estados financieros dictaminados correspondientes a la Cuenta Anual de la Universidad Nacional Autónoma de México, relativos al ejercicio fiscal de 2024, que se llevará a cabo –de manera presencial– el lunes 12 de mayo, a las 12:00 horas, en el Salón de Consejo de la Auditoría Superior de la Federación, en el piso 12 del edificio A, ubicado en la Carretera Picacho-Ajusco 167, colonia Fuentes del Pedregal, alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, CP 14110.

Atentamente
Diputado Javier Herrera Borunda
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la séptima reunión de junta directiva, que de manera semipresencial se llevará a cabo el martes 13 de mayo, a las 14:00 horas, en el salón B ubicado en el edificio G.

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, así como diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Asuntos generales.

6.- Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la séptima reunión ordinaria, que de manera semi-presencial se llevará a cabo el martes 13 de mayo, a las 14:30 horas, en el salón B ubicado en el edificio G.

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, así como diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la sexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo –en modo semipresencial–, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta referente a la quinta reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A la séptima reunión ordinaria que, de manera semi-presencial, se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, primer piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión extraordinaria.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes relativos a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

5.1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional (PAN).

5.2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la senadora Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones relativas a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

6.1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fomento, Protección y Desarrollo de la Industria Automotriz y su Cadena de Valor, presentada por la diputada María Angélica Granados Trespalacios, y suscrita por los diputados César Augusto Rendón García, Federico Döring Casar y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

6.2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Combate al Uso de Cigarrillos Electrónicos, suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT).

6.3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Derecho de Petición, Reglamentaria del artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado César Israel Damián Reates y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

6.4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley General de Salud, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

6.5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección, Desarrollo y Gobernanza de las Islas de México, suscrita por el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputada Marilyn Gómez Pozos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la sexta reunión ordinaria, que de manera semipresencial tendrá verificativo el miércoles 14 de mayo, a las 12:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la sexta reunión de junta directiva en modalidad semipresencial, por celebrarse el miércoles 14 de mayo, a las 17:00 horas, en las oficinas del órgano legislativo convocante (edificio F, primer piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta correspondiente a la quinta reunión de junta directiva.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Tey Mollinedo Cano
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la sexta reunión plenaria en modalidad semipresencial, que tendrá lugar el miércoles 14 de mayo, a las

17:30 horas, en las oficinas del órgano legislativo convocante (edificio F, primer piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta concerniente a la quinta reunión plenaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Tey Mollinedo Cano
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la sexta reunión de junta directiva, que tendrá lugar en modo semipresencial el jueves 15 de mayo, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y confirmación de quórum.
- II. Lectura y discusión del orden del día.
- III. Lectura y discusión referentes al acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.
- IV. Lectura y discusión de la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de la Industria Eléctrica y de la

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para crear el Fondo de Contingencia Inflacionaria y diversas medidas fiscales a los trabajadores formales y del sector productivo, presentada por la diputada María Angélica Granados Trespalacios, del Grupo Parlamentario del PAN.

V. Lectura y discusión del dictamen concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, correspondientes a las iniciativas presentadas por el diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena, los diputados José Alberto Benavides Castañeda y José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del PT y el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

VI. Lectura y discusión del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por el diputado Asael Hernández Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN.

VII. Lectura y discusión del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 5o. de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público, presentada por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la sexta reunión ordinaria, que en modalidad semi-presencial se llevará a cabo el jueves 15 de mayo, a las 10:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y confirmación de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.

IV. Lectura y discusión de la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para crear el Fondo de Contingencia Inflacionaria y diversas medidas fiscales a los trabajadores formales y del sector productivo, presentada por la diputada María Angélica Granados Trespalacios, del Grupo Parlamentario del PAN.

V. Lectura y discusión del dictamen concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, correspondientes a las iniciativas presentadas por el diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena, los diputados José Alberto Benavides Castañeda y José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del PT y el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

VI. Lectura y discusión del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por el diputado Asael Hernández Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN.

VII. Lectura y discusión del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 5o. de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público, presentada por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

Invitaciones**DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD**

A la mesa de diálogo *Financiamiento climático en México: retos y oportunidades*, que se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo, a las 9:30 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Agenda

- 9:15 horas.

- Registro

Bloque 1

Apertura institucional y presentación de hallazgos clave

- 9:30-9:40 horas.

- Inauguración

Por la diputada Alejandra Chedraui Peralta, presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

- 9:40-10:10 horas.

- Conferencia magistral: *Resultados del índice de finanzas sostenibles 2024* y presentación del Observatorio de Financiamiento Climático en México.

Por la doctora Sandra Guzmán, directora y fundadora de GFLAC

- 10:10-10:20 horas.

- Preguntas y respuestas del público.

Bloque 2: Sesión de alto nivel *Retos y oportunidades para transformar el financiamiento climático en México*

- 10:20-10:23 horas.

- Introducción

Bienvenida, propósito del panel, presentación breve de participantes.

Moderadora diputada Rosalinda Savala Díaz, secretaria de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

- 10:23-10:29 horas.

- *El financiamiento climático como motor para la actualización y cumplimiento de la NDC de México*

Moderadora maestra Camila Isabel Zepeda Lizarra, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

- 10:29-10:35 horas.

- *El rol del sistema financiero en la acción climática en México*

Por la licenciada María del Carmen Bonilla Rodríguez, titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 10:35-10:41 horas.

- *El financiamiento climático como impulsor de la ambición climática en México*

Por confirmar (WRI México)

- 10:41-10:47 horas.

- *El Financiamiento público como catalizador del financiamiento privado para la acción climática*

Por la maestra Luisa Montes, directora general de Ecovalores.

- 10:47-10:53 horas.

- *La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas como pilares para la efectividad del financiamiento climático en México*

Por el maestro Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana.

- 10:53-10:58 horas.

- *Las políticas fiscales en el contexto del financiamiento climático para la descarbonización de la economía*

Por la doctora Alejandra Macías, directora ejecutiva del Centro de Investigación Económica y Presupuestaría

- 10:58-11:18 horas.

Preguntas y respuestas.

- 11:18-11:30 horas.

Clausura por la diputada Alejandra Chedraui Peralta.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>